

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Se publica todos los Lunes, Miércoles y Viernes. Administración: Excm. Diputación Provincial, Pza. Moreno nº 10. Teléfonos: 949 88 75 72.

INSERCIONES

- Por cada línea o fracción: 0,50 €
- Anuncios urgentes 1,00 €

EXTRACTO DE LA ORDENANZA REGULADORA

La Administración anunciante formulará orden de inserción en la que expresará, en su caso, el precepto en que funde la exención, no admitiéndose invocación genérica a Ley o Reglamento, o los preceptos de la Ley 5/02, 4 de abril reguladora de los B.O.P. o a los de la Ordenanza Reguladora. En este caso no se procederá a la publicación y se concederá plazo para subsanación, que transcurrido se archivará sin más trámites.

Los particulares formularán solicitud de inserción.

Las ordenes y solicitudes junto con la liquidación y justificante de ingreso, en su caso, se presentará en el registro general de la Diputación.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL - Directora: Teresa de Jesús Tejedor de Pedro

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA

Consejería de Trabajo y Empleo

DELEGACION DE GUADALAJARA

Fecha: 6 de octubre de 2009

Referencia: convenios colectivos

Expediente: GU-019/09

C.C.: 1900472.

ASUNTO: REGISTRO DEL ACUERDO DE LA PRORROGA DEL CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA "DESARROLLOS ALIMENTARIOS, S.A." PARA SU CENTRO DE TRABAJO DE AZUQUECA DE HENARES (GUADALAJARA)

VISTO el texto del acuerdo de la prorroga del convenio colectivo de la Empresa "Desarrollos Alimentarios, S.A." para su Centro de trabajo de Azuqueca de Henares

5185

(Guadalajara), con Código de Convenio nº. 1900472, recibido en esta Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha el día 24 de septiembre de 2009, suscrito por las representaciones de los trabajadores y de la empresa, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90, apartados 2 y 3 del R.D. 1/95 de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (B.O.E. de 29-3-95), en el Real Decreto 1040/81 de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de Trabajo (B.O.E. nº 135, de 6/6) y en el art. 7 del Decreto 77/2006 de 6 de junio, esta Delegación Provincial,

ACUERDA

1º.-Ordenar su inscripción en el registro de Convenios Colectivos de Trabajo de esta Delegación Provincial, con notificación a la Comisión Deliberadora, quien queda advertida de la prevalencia de la legislación general sobre aquellas cláusulas que señalen condiciones inferiores a ella.

2º.-Disponer su publicación obligatoria y gratuita, en el Boletín Oficial de la Provincia, que preceptúa el art.

90.3 de la referida Ley del Estatuto de los Trabajadores.

La Delegada Provincial, María Yolanda Lozano Galán

ACTA DE LA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA
DEL CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA
DESARROLLOS ALIMENTARIOS, S.A.
CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2009.

Por la representación de los trabajadores asisten D. Alfonso Esteban de Mingo, D^a M^a Teresa Agudo de Céspedes, D. Jose Luis Martín Mellado y Jose María Morales Larriba.

Por la dirección de la empresa asisten D. Francisco Javier Lean Cabanillas, D. Jesús Pérez Mariscal y D. Pedro Agudo de Céspedes.

Ambas partes se reúnen para tratar la propuesta de la empresa de firmar un convenio por 2 años, llegándose a los siguientes acuerdos:

Art. 3. Ambito temporal y denuncia:

El vigente convenio tendrá vigencia desde el 1 de enero de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2010, produciéndose su denuncia automática al término del referido periodo.

Art. 7. Jornada laboral:

La jornada anual para los 2 años de vigencia del convenio queda establecida en 1.784 horas de trabajo.

Incremento salarial pactado:

Año 2009: El I.P.C. acumulado a 31 de diciembre (del 1 de enero al diciembre de 2009) más el 0,75 por ciento adicional para todos los conceptos salariales vigentes mas 1 paga de 100 euros proporcional a la jornada de trabajo anual.

Año 2010: El I.P.C. acumulado a 31 de diciembre (del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010)

mas el 1 por ciento adicional para todos los conceptos salariales.

Forma de pago:

La paga de 100 euros se cobrara en la nomina del presente mes de julio y los atrasos del 0,75 por ciento en la nomina de agosto de 2009.

Complemento personal transitorio (C.P.T.):

La empresa se compromete a no aplicar durante la vigencia del presente convenio, años 2009 y 2010, la "Cláusula de Reabsorción Salarial" prevista en la Disposición Transitoria Primera del Convenio Colectivo de 1990, no obstante dicha cláusula permanecerá vigente.

Sin nada más que tratar se da por terminada la reunión a las 13,30 horas del día de la fecha.

Azuqueca de Henares a 28 de julio de 2009.—rubricado

5179

**INSPECCION PROVINCIAL DE
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

Ministerio de Trabajo e Inmigración

Francisca Abajo Sanz, Secretaria General de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Guadalajara.

HAGO SABER: Que al haber sido devueltas, por el Servicio de Correos las resoluciones recaídas en los expedientes incoados como consecuencia de Actas de Infracción y Liquidación a que se refiere la presente relación, procede su notificación mediante esta publicación, en cumplimiento de lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

Acta Infracción	Destinatario	Localidad	Sanción	Órgano del Recurso
I192009000023008	María Magdalena Simón Ruíz	Pozo de Guadalajara	Ext. Prestac. desempleo y reintegro cant. indebidamente percibidas	D.G. Trabajo
I282009005003264	Covigestcom, S.L.	Madrid	436,00	D.G. Ordenación de la S.S..
I192009000017045	Parque Quinta de los Molinos, S.L.	Pastrana	6.251, 00	D.G. Trabajo
I192009000015530	Saec, C.B.-	Azuqueca de H.	626,00	D.G. Ordenación de la S.S.
I192009000016641	Alcasia, S.L.	Guadalajara	626,00	D.G. de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
I192009000018527	Jing Zhao He	Guadalajara	626,00	D.G. de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
I192009000018358	Jing Zhao He	Guadalajara	626,00	D.G. Ordenación de la S.S..
I192009000018560	José Alberto Da Cunha Figueiredo	Guadalajara	626,00	D.G. Ordenación de la S.S..
I192009000017550	Shungui He	Guadalajara	6.251,00	D.G. Ordenación de la S.S.
I192009000017651	Sunghi He	Guadalajara	626,00	Direct.Territ.de la Insp.Trab.y Seg.Social
Acta Liquidación	Destinatario	Localidad	Importe	Órgano del Recurso
192009008001660	Sunghi He	Guadalajara	5.462,77	Direct.Territ.de la Insp.Trab.y Seg.Social
192009008002165	Rosa Mª Martín Cabezas	Azuqueca de H.	897,06	D.Territ.de la Insp.Trab.y Seg.Social

Se les hace saber que dichas resoluciones se encuentran a disposición de los destinatarios en las Oficinas de esta Inspección Provincial. Se podrá interponer el Recurso de Alzada correspondiente, ante el órgano señalado en la relación, en el plazo de un mes, desde el día siguiente de esta notificación. El importe de las sanciones y liquidaciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos y de no hacerse efectivo, se continuará el procedimiento reglamentario que concluye con su exacción por la vía de apremio.

Para que sirva de notificación a los interesados y para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, firmo el presente en Guadalajara a 02 de octubre de 2009.–rubricado.

5294

DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA DE GUADALAJARA

Ministerio de Economía y Hacienda

GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO

ANUNCIO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la

Administración, por el presente Anuncio se cita a los titulares catastrales, obligados tributarios o representantes que a continuación se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que, igualmente, se especifican.

Los interesados citados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación

de este anuncio en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, ante la Gerencia Territorial del Catastro de Guadalajara, como Organismo competente para la tramitación de los citados procedimientos, sita en Avda. Ejercito, 12-1° de Guadalajara.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

ANEXO

Municipio: ABLANQUE

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
26769.19/09(744222)	BUENO CRIADO CRUZ		RECTIFICACION-AUDIENCIA

Municipio: ALARILLA

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
21732.19/09(747278)	FERNANDEZ PEREZ RUFINO	02991720H	DECLARACION-ACUERDO
21732.19/09(747279)	FERNANDEZ PEREZ RUFINO	02991720H	DECLARACION-ACUERDO
21732.19/09(747280)	FERNANDEZ PEREZ RUFINO	02991720H	DECLARACION-ACUERDO

Municipio: ALBALATE DE ZORITA

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
29598.19/09(742940)	GARCIA GARCIA ANGEL	08093751M	SOLICITUD-RESOLUCION
29077.19/09(742924)	HERNANDEZ APARICIO RAQUEL	04846912F	SOLICITUD-RESOLUCION
21300.19/09(741203)	OTERO GONZALEZ SANTIAGO	51687551L	SUBSANACION-ACUERDO
21300.19/09(741204)	OTERO GONZALEZ SANTIAGO	51687551L	SUBSANACION-ACUERDO
29598.19/09(742942)	POLO ROZAS GUMERSINDA CARMEN	14421121Y	SOLICITUD-RESOLUCION
12019.19/09(741034)	YEGUADA KELTOI SL	B19238161	INSPECTOR-ACUERDO

Municipio: ALCOCER

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
17703.19/09(740268)	SAN ANDRES REBOLLO MARIA DE LOS RE	03090255K	RECURSO-RESOLUCION

Municipio: ALCOLEA DEL PINAR

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
18199.19/09(742817)	GUIJARRO ROJO ANGEL	51445394Y	RECTIFICACION-ACUERDO

Municipio: ALMOGUERA

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
26993.19/07(748094)	BRONCHALO PALOMAR M LIRIA	01366372B	DECLARACION-ACUERDO
26993.19/07(748095)	BRONCHALO PALOMAR VICTORIA	00653745Q	DECLARACION-ACUERDO
24247.19/07(748081)	HERRERA TRUJILLO DIEGO	31515883H	DECLARACION-ACUERDO
24247.19/07(748090)	O CI MA 2002 SL	B83191205	DECLARACION-ACUERDO
24247.19/07(748080)	PASCUAL MOYA JOSE	00236842B	DECLARACION-ACUERDO
24247.19/07(748088)	RHALEM AHMED	X2091317L	DECLARACION-ACUERDO
24247.19/07(748079)	RON PEREZ JOSE MANUEL	10075446C	DECLARACION-ACUERDO
24247.19/07(748073)	SALAZAR JIMENEZ JULIO	51659610T	DECLARACION-ACUERDO
24247.19/07(748074)	SALAZAR JIMENEZ JULIO	51659610T	DECLARACION-ACUERDO
30497.19/09(744333)	SANTAMARIA PEREZ JULIAN	03042667C	SUBSANACION-ACUERDO
30497.19/09(744334)	SANTAMARIA PEREZ JULIAN	03042667C	SUBSANACION-ACUERDO
1886.19/09(739684)	TORRES CAUSAPIE VICTORIA	51821819J	SUBSANACION-ACUERDO

Municipio: ALOCEN

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
54920.19/08(745319)	CARBAJO GONZALEZ TEOTIMO	11586457T	RECURSO-RESOLUCION
55147.19/08(745494)	CORRAL LOPEZ ANTONIO	03036942E	RECURSO-RESOLUCION
55146.19/08(745499)	GARCIA TORRALBO JULIAN	03042397A	RECURSO-RESOLUCION
31343.19/09(745993)	HERNANDO SANTIAGO FRANCISCO JOSE	02011485C	INSPECTOR-INICIO

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
31343.19/09(745995)	HERNANDO SANTIAGO FRANCISCO JOSE	02011485C	INSPECTOR-ACTA
54913.19/08(745493)	LA POSADA DE LOS PANTANOS SL	B84052877	RECURSO-RESOLUCION
54920.19/08(745320)	MATA HERRERA RAFAEL DE LA	01041765A	RECURSO-RESOLUCION
54904.19/08(745364)	ORTEGA GARCIA MAXIMILIANO	01710048K	RECURSO-RESOLUCION

Municipio: ALUSTANTE

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
13123.19/09(736399)	BOLUMAR IBAÑEZ JOAQUIN	19073533R	RECURSO-RESOLUCION
3191.19/08(746315)	ESPINOSA LORENTE FERMINA	26734625T	SUBSANACION-ACUERDO

Municipio: ANGUITA

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
30202.19/09(743026)	ALDA AGUADO RAQUEL	03092676G	SOLICITUD-RESOLUCION
30203.19/09(743028)	ALDA AGUADO RAQUEL	03092676G	SOLICITUD-RESOLUCION
30203.19/09(743027)	MARTIN GARCIA M ROSARIO	03048362B	SOLICITUD-RESOLUCION

Municipio: ANQUELA DEL DUCADO

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
13893.19/09(732356)	SEBASTIAN GARCIA JULIAN	02954088Z	RECTIFICACION-ACUERDO

Municipio: AUÑON

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
30460.19/09(744969)	ALBA ALBA FLORENTINO	02979322V	SUBSANACION-INICIO
30460.19/09(744970)	ALBA ALBA FLORENTINO	02979322V	SUBSANACION-INICIO
37877.19/09(755223)	AMO SEVILLA FLORENTINO DE	02979844X	SUBSANACION-INICIO
37877.19/09(755212)	GARCIA ROMO FRANCISCO		SUBSANACION-INICIO
37878.19/09(755233)	GASCON GASCON MARIANO	04506707H	RECURSO-AUDIENCIA
37878.19/09(755234)	HENCHE VAQUERO VICTOR	02979893J	RECURSO-AUDIENCIA
37886.19/09(754761)	LAZARO CASTRO GREGORIA		RECURSO-AUDIENCIA
40596.19/08(754634)	LOPEZ SAEZ MARCOS		RECTIFICACION-AUDIENCIA
37886.19/09(754864)	MARTINEZ ALBA NEMESIO		RECURSO-AUDIENCIA
30460.19/09(744968)	MARTINEZ LOPEZ ANGELES	02979235E	SUBSANACION-ACUERDO
26928.19/09(738298)	PORTAL LOPEZ FRANCISCO	03106715J	RECTIFICACION-AUDIENCIA
40565.19/08(742805)	PORTAL RUIZ EPIFANIO JUAN M	02979683X	RECTIFICACION-AUDIENCIA
26882.19/09(738038)	PORTAL RUIZ MANUEL		RECTIFICACION-AUDIENCIA
26838.19/09(737588)	SAEZ DOMINGUEZ PRIMITIVO	03056760Z	RECTIFICACION-AUDIENCIA
37877.19/09(755220)	SAEZ GOMEZ MARIA	03047013L	SUBSANACION-INICIO
37877.19/09(755224)	SAEZ GOMEZ MARIA	03047013L	SUBSANACION-INICIO
37886.19/09(754854)	SANCHEZ ZANCAS BERNARDINO		RECURSO-AUDIENCIA
26869.19/09(737710)	TABERNERO CENTENERA JUAN B		RECTIFICACION-AUDIENCIA

Municipio: AZUQUECA DE HENARES

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
12854.19/09(738544)	ALMAGO SA	A78922135	DECLARACION-ACUERDO
10253.19/09(738410)	CASASNOVAS LAFON ALFONSO	50417217K	DECLARACION-ACUERDO
28553.19/09(741266)	LAGUNA RODRIGUEZ LUCIANO	08747992B	DECLARACION-REQUERIMIENTO
43819.19/07(735830)	MARTIN FERNANDEZ DANIEL	03129528X	DECLARACION-ACUERDO
43819.19/07(735878)	MARTIN FERNANDEZ DANIEL	03129528X	DECLARACION-ACUERDO
43819.19/07(735879)	MARTIN FERNANDEZ DANIEL	03129528X	DECLARACION-ACUERDO
43819.19/07(735805)	MARTIN HERRERO M MERCEDES	03451058T	DECLARACION-ACUERDO
43819.19/07(735829)	PINILLOS MARTIN ANDRES	03393467R	DECLARACION-ACUERDO
43819.19/07(735836)	RESIDENCIAL LAS ACACIAS, SA	A01052653	DECLARACION-ACUERDO
43819.19/07(735837)	RESIDENCIAL LAS ACACIAS, SA	A01052653	DECLARACION-ACUERDO
43819.19/07(735839)	RESIDENCIAL LAS ACACIAS, SA	A01052653	DECLARACION-ACUERDO
43819.19/07(735842)	RESIDENCIAL LAS ACACIAS, SA	A01052653	DECLARACION-ACUERDO
43819.19/07(735843)	RESIDENCIAL LAS ACACIAS, SA	A01052653	DECLARACION-ACUERDO
43819.19/07(735844)	RESIDENCIAL LAS ACACIAS, SA	A01052653	DECLARACION-ACUERDO
43819.19/07(735845)	RESIDENCIAL LAS ACACIAS, SA	A01052653	DECLARACION-ACUERDO
43819.19/07(735847)	RESIDENCIAL LAS ACACIAS, SA	A01052653	DECLARACION-ACUERDO
43819.19/07(735848)	RESIDENCIAL LAS ACACIAS, SA	A01052653	DECLARACION-ACUERDO

Municipio: AZUQUECA DE HENARES

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
43819.19/07(735849)	RESIDENCIAL LAS ACACIAS, SA	A01052653	DECLARACION-ACUERDO

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
43819.19/07(735850)	RESIDENCIAL LAS ACACIAS, SA	A01052653	DECLARACION-ACUERDO
43819.19/07(735853)	RESIDENCIAL LAS ACACIAS, SA	A01052653	DECLARACION-ACUERDO
43819.19/07(735855)	RESIDENCIAL LAS ACACIAS, SA	A01052653	DECLARACION-ACUERDO
43819.19/07(735856)	RESIDENCIAL LAS ACACIAS, SA	A01052653	DECLARACION-ACUERDO
43819.19/07(735857)	RESIDENCIAL LAS ACACIAS, SA	A01052653	DECLARACION-ACUERDO
43819.19/07(735858)	RESIDENCIAL LAS ACACIAS, SA	A01052653	DECLARACION-ACUERDO
43819.19/07(735862)	RESIDENCIAL LAS ACACIAS, SA	A01052653	DECLARACION-ACUERDO
43819.19/07(735869)	RESIDENCIAL LAS ACACIAS, SA	A01052653	DECLARACION-ACUERDO
43819.19/07(735870)	RESIDENCIAL LAS ACACIAS, SA	A01052653	DECLARACION-ACUERDO
43819.19/07(735872)	RESIDENCIAL LAS ACACIAS, SA	A01052653	DECLARACION-ACUERDO

Municipio: BERNINCHES

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
25405.19/09(744024)	FUENTE POYATOS MARCOS	02954570J	INSPECTOR-DILIGENCIA
25405.19/09(744025)	FUENTE POYATOS MARCOS	02954570J	INSPECTOR-COMUNICACION

Municipio: LA BODERA

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
28516.19/09(740253)	SOMOLINOS SOMOLINOS BENITA		INSPECTOR-INICIO
28516.19/09(740254)	SOMOLINOS SOMOLINOS BENITA		INSPECTOR-REQUERIMIENTO

Municipio: BRIHUEGA

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
28308.19/09(745183)	CORTIJO GUTIERREZ JOSE	02940444D	SUBSANACION-ACUERDO
24540.19/09(737817)	CUEVA DE ANDRES MARIANO DE LA	02945002J	SUBSANACION-ACUERDO
24542.19/09(737818)	CUEVA DE ANDRES MARIANO DE LA	02945002J	SUBSANACION-ACUERDO
27305.19/09(739547)	GARCIA VALDEHITA CARMEN	02944570H	DECLARACION-ACUERDO
22886.19/09(729366)	MAYORAL BARBERO ANA	00382937X	DECLARACION-ACUERDO
29608.19/08(737966)	REDONDO SANCHEZ MAURICIO		RECURSO-RESOLUCION
24544.19/09(737820)	SANZ DEL AMO JOSEFA	02944886N	SUBSANACION-ACUERDO

Municipio: BUDIA

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
28262.19/09(739982)	CARBONERO MARTINEZ MANUEL	70152231T	DECLARACION-ACUERDO
31271.19/09(746126)	PROMOCION DE VIVIENDAS JAVIMA SL	B19233378	DECLARACION-ACUERDO

Municipio: CABANILLAS DEL CAMPO

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
49914.19/08(746631)	CALDERON FUENTES VICENTE	51661247G	DECLARACION-ACUERDO
31672.19/09(746639)	ESQUINAS PAREJA ESPERANZA	35007777Y	DECLARACION-ACUERDO
35213.19/08(746627)	HERNANDEZ CORTES JULIO AURELIO	50430542Y	DECLARACION-ACUERDO
12636.19/09(733859)	IÑIGO SENENT MARTA	03108252D	RECURSO-RESOLUCION
31665.19/09(746632)	MARTIN BARRIO JOSUE	51414066G	DECLARACION-ACUERDO
31666.19/09(746633)	SIERRA BRAVO ANA BELEN	03112554X	DECLARACION-ACUERDO
33729.19/08(746624)	VAL TEJEDOR MAXIMO DEL	03080475Q	DECLARACION-ACUERDO

Municipio: CAMPILLO DE RANAS

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
30872.19/08(754595)	GUIJARRO CALLEJA DAMIAN	00092120M	RECTIFICACION-AUDIENCIA
34035.19/08(748177)	MINGUEZ MINGUEZ PILAR	50912311V	RECTIFICACION-ACUERDO

Municipio: CAMPISABALOS

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
37885.19/09(754886)	BRAVO MARTINEZ JOSE JAVIER	50948386M	RECTIFICACION-AUDIENCIA
37882.19/09(754914)	HENCHE PAREJA SIMON		RECTIFICACION-AUDIENCIA
37883.19/09(754913)	LOPEZ PORTAL ANDRES		RECTIFICACION-AUDIENCIA
37885.19/09(754884)	MARTINEZ ALBA JUSTINA	03048228S	RECTIFICACION-AUDIENCIA
37885.19/09(754885)	REY ALBA BASILIO	02979303K	RECTIFICACION-AUDIENCIA
37885.19/09(754887)	REY ALBA VISITACION	02923020L	RECTIFICACION-AUDIENCIA

Municipio: EL CASAR

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
28952.19/09(742920)	GARCIA CERDA RAUL ENRIQUE	70911122Y	SOLICITUD-RESOLUCION
18323.19/09(740309)	LORENZO SANCHEZ LEANDRO	02452917J	RECURSO-RESOLUCION

Municipio: CIFUENTES

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
28018.19/09(748288)	OCHAITA OCHAITA PABLO	02443815L	DECLARACION-ACUERDO
28016.19/09(748284)	RODRIGO GARCIA FRANCISCO JAVIER	02610346F	DECLARACION-ACUERDO
28016.19/09(748286)	RODRIGO GARCIA FRANCISCO JAVIER	02610346F	DECLARACION-ACUERDO
29157.19/09(741501)	SANTOS PEÑA MA ISABEL	01158302E	SUBSANACION-ACUERDO

Municipio: COGOLLUDO

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
30000.19/09(754588)	MOYA MARTIN MARIA SOLEDAD	50299206T	SUBSANACION-ACUERDO

Municipio: CORDUENTE

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
38430.19/08(746086)	GARCIA MORENO ANTONIO	03025247B	RECURSO-RESOLUCION
28219.19/09(742588)	HERRANZ LOPEZ AURORA	37719713N	SOLICITUD-RESOLUCION

Municipio: DRIEBES

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
30461.19/09(745456)	ARENAS VADILLO MANUELA	51430329Y	SUBSANACION-INICIO
33475.19/08(744200)	CABALLERO SANCHEZ ANTONIA	02043255G	RECURSO-RESOLUCION
33475.19/08(744201)	CABALLERO SANCHEZ ANTONIA	02043255G	RECURSO-RESOLUCION
29151.19/09(750912)	MANCERA LARA MANUEL	08625767P	DECLARACION-ACUERDO
49445.19/08(752569)	RINCON VADILLO M PALOMA	03108284H	DECLARACION-ACUERDO

Municipio: ESPINOSA DE HENARES

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
19327.19/09(743368)	GONZALEZ PINO ANTONIO JESUS	53561300G	DECLARACION-ACUERDO
19327.19/09(743369)	ORDOÑEZ SERRANO PEDRO LUIS	00823485Q	DECLARACION-ACUERDO

Municipio: FONTANAR

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
24877.19/07(747366)	ARRIERO TEJADA ALICIA	08997116E	DECLARACION-ACUERDO
24877.19/07(747333)	BLANCO MORENO MARIA DEL CARMEN	51596882Q	DECLARACION-ACUERDO
24877.19/07(747343)	CONCEPCION GUTIERREZ CRISTOBAL	09191926E	DECLARACION-ACUERDO
24877.19/07(747328)	CORBELLA MADUEÑO MANUEL	51691120T	DECLARACION-ACUERDO
31469.19/09(746436)	DESARROLLOS INDUSTRIALES GRAN EURO	B83616573	DECLARACION-REQUERIMIENTO
24877.19/07(747336)	FERNANDEZ ALONSO RAFAEL	52981074E	DECLARACION-ACUERDO
24877.19/07(747362)	GAMEZ MARIN CESAR	03129696V	DECLARACION-ACUERDO
24877.19/07(747365)	GONZALEZ RASO RAUL	03117494M	DECLARACION-ACUERDO
24877.19/07(747324)	LOPEZ MARTINEZ GABRIEL	09012832Y	DECLARACION-ACUERDO
24877.19/07(747345)	MARTIN HERNANDEZ JOSE	51875713H	DECLARACION-ACUERDO
19039.19/08(745800)	MOLINA BLANCO JOSE MARIA	09743903E	DECLARACION-ACUERDO
24877.19/07(747356)	TUNDIDOR PEREZ SALUSTIANO	01690686W	DECLARACION-ACUERDO
24877.19/07(747357)	TUNDIDOR PEREZ SALUSTIANO	01690686W	DECLARACION-ACUERDO
24877.19/07(747358)	TUNDIDOR PEREZ SALUSTIANO	01690686W	DECLARACION-ACUERDO

Municipio: FUEMBELLIDA

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
20492.19/09(733817)	SANZ ABAD AMERICA	03050673E	SUBSANACION-ACUERDO

Municipio: FUENTENOVILLA

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
22479.19/07(747372)	MONTERO IZQUIERDO PABLO	51170767E	DECLARACION-ACUERDO
22479.19/07(747373)	RESIDENCIAL MONTE REBOLLO SA	A78196755	DECLARACION-ACUERDO
22481.19/07(747374)	RESIDENCIAL MONTE REBOLLO SA	A78196755	DECLARACION-ACUERDO

Municipio: HITA

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
36395.19/09(753323)	VARAS TRUJILLANO LUIS	00374519X	RECTIFICACION-AUDIENCIA

Municipio: HUMANES DE MOHERNANDO

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
40403.19/07(743415)	MARCOS PARRA ANA		DECLARACION-ACUERDO
40403.19/07(743417)	MARCOS PARRA ANA		DECLARACION-ACUERDO
40403.19/07(743419)	MARCOS PARRA ANA		DECLARACION-ACUERDO
40403.19/07(743421)	MARCOS PARRA ANA		DECLARACION-ACUERDO
40403.19/07(743423)	MARCOS PARRA ANA		DECLARACION-ACUERDO
40403.19/07(743425)	MARCOS PARRA ANA		DECLARACION-ACUERDO
40403.19/07(743427)	MARCOS PARRA ANA		DECLARACION-ACUERDO
40403.19/07(743429)	MARCOS PARRA ANA		DECLARACION-ACUERDO
40403.19/07(743431)	MARCOS PARRA ANA		DECLARACION-ACUERDO
40403.19/07(743433)	MARCOS PARRA ANA		DECLARACION-ACUERDO
40403.19/07(743435)	MARCOS PARRA ANA		DECLARACION-ACUERDO
40403.19/07(743437)	MARCOS PARRA ANA		DECLARACION-ACUERDO
40403.19/07(743439)	MARCOS PARRA ANA		DECLARACION-ACUERDO
40403.19/07(743441)	MARCOS PARRA ANA		DECLARACION-ACUERDO
40403.19/07(743443)	MARCOS PARRA ANA		DECLARACION-ACUERDO
40403.19/07(743445)	MARCOS PARRA ANA		DECLARACION-ACUERDO
40403.19/07(743447)	MARCOS PARRA ANA		DECLARACION-ACUERDO
40403.19/07(743449)	MARCOS PARRA ANA		DECLARACION-ACUERDO
40403.19/07(743451)	MARCOS PARRA ANA		DECLARACION-ACUERDO
40403.19/07(743453)	MARCOS PARRA ANA		DECLARACION-ACUERDO
40403.19/07(743455)	MARCOS PARRA ANA		DECLARACION-ACUERDO
40403.19/07(743457)	MARCOS PARRA ANA		DECLARACION-ACUERDO
40403.19/07(743459)	MARCOS PARRA ANA		DECLARACION-ACUERDO
40403.19/07(743461)	MARCOS PARRA ANA		DECLARACION-ACUERDO
40403.19/07(743463)	MARCOS PARRA ANA		DECLARACION-ACUERDO
40403.19/07(743465)	MARCOS PARRA ANA		DECLARACION-ACUERDO
40403.19/07(743467)	MARCOS PARRA ANA		DECLARACION-ACUERDO
40403.19/07(743469)	MARCOS PARRA ANA		DECLARACION-ACUERDO
40403.19/07(743471)	MARCOS PARRA ANA		DECLARACION-ACUERDO
40403.19/07(743473)	MARCOS PARRA ANA		DECLARACION-ACUERDO
40403.19/07(743475)	MARCOS PARRA ANA		DECLARACION-ACUERDO
40403.19/07(743477)	MARCOS PARRA ANA		DECLARACION-ACUERDO
40403.19/07(743479)	MARCOS PARRA ANA		DECLARACION-ACUERDO
40403.19/07(743481)	MARCOS PARRA ANA		DECLARACION-ACUERDO
40403.19/07(743483)	MARCOS PARRA ANA		DECLARACION-ACUERDO
40403.19/07(743485)	MARCOS PARRA ANA		DECLARACION-ACUERDO
40403.19/07(743487)	MARCOS PARRA ANA		DECLARACION-ACUERDO
40403.19/07(743489)	MARCOS PARRA ANA		DECLARACION-ACUERDO
14707.19/09(743500)	MEDINA JORDAN M ANGELES	08972228C	DECLARACION-ACUERDO
14707.19/09(743491)	PROMOCIONES INMOBILIARIAS RUIZ Y G	A19152586	DECLARACION-ACUERDO
18358.19/09(747169)	SANCHEZ GONZALEZ VALERIANO	06418812H	RECURSO-AUDIENCIA
18358.19/09(747170)	SANCHEZ GONZALEZ VALERIANO	06418812H	RECURSO-AUDIENCIA
18358.19/09(747168)	TORRE LUNA JOSE ANDRES DE LA	51979057T	RECURSO-AUDIENCIA

Municipio: ILLANA

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
15463.19/09(743506)	GARCIA ABAD YEBRA HNOS		DECLARACION-ACUERDO
24560.19/09(747999)	MARCOS YEBRA SOLEDAD	02995766Q	DECLARACION-ACUERDO
18508.19/09(743510)	RUIZ CASAS RAFAEL	30736506L	DECLARACION-ACUERDO
18508.19/09(743512)	RUIZ CASAS RAFAEL	30736506L	DECLARACION-ACUERDO
47542.19/08(743504)	UCEDA GONZALEZ CARMEN	00491704X	DECLARACION-ACUERDO
18510.19/09(743513)	VAÑO SANCHEZ MILAGROS	00392782B	DECLARACION-ACUERDO

Municipio: INVIERNAS LAS

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
45990.19/08(741387)	LEONOR FLORES MARCELINA	51565193K	RECURSO-RESOLUCION

Municipio: JADRAQUE

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
10939.19/07(748149)	PROMOCIONES CARLOS MORENO VALVERDE	B84395987	DECLARACION-ACUERDO

Municipio: LEDANCA

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
28868.19/09(741826)	GARCIA RODRIGUEZ JULIANA		SUBSANACION-ACUERDO
27670.19/09(742859)	TORIJANO SIMON JESUS	02970889W	SOLICITUD-RESOLUCION

Municipio: LORANCA DE TAJUÑA

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
30144.19/09(742970)	BALLANO GARCIA SANTIAGO	08989401N	RECTIFICACION-AUDIENCIA
23735.19/09(742765)	MORENO ALVAREZ VANESA	09035225C	SUBSANACION-INICIO

Municipio: LUPIANA

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
24332.19/08(746357)	MARTINEZ CORPA M LUISA	02619302Q	RECTIFICACION-ACUERDO

Municipio: MALAGA DEL FRESNO

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
27716.19/09(745139)	MUGARDI SL	B28377414	DECLARACION-ACUERDO
29409.19/09(746720)	MUGARDI SL	B28377414	DECLARACION-ACUERDO

Municipio: MANDAYONA

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
25571.19/09(732936)	BALLESTEROS PORTILLO AMALIA	03032411E	DECLARACION-ACUERDO

Municipio: MARANCHON

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
14712.19/09(735916)	GARCIA BUENO ANISIA	02950711H	DECLARACION-ACUERDO

Municipio: MARCHAMALO

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
38637.19/07(747388)	CUESTA MONTES JOSE ANTONIO	01909143M	DECLARACION-ACUERDO
25776.19/07(741653)	DIMITROV TANEV YORDAN	X4313416L	DECLARACION-ACUERDO
38637.19/07(747405)	ESPEJO COBO JUAN ANGEL	33411060H	DECLARACION-ACUERDO
17221.19/09(741659)	GRUPO HENARES INNOVA SL	B84525625	DECLARACION-ACUERDO
17221.19/09(741661)	GRUPO HENARES INNOVA SL	B84525625	DECLARACION-ACUERDO
17221.19/09(741662)	GRUPO HENARES INNOVA SL	B84525625	DECLARACION-ACUERDO
17221.19/09(741663)	GRUPO HENARES INNOVA SL	B84525625	DECLARACION-ACUERDO
17221.19/09(741665)	GRUPO HENARES INNOVA SL	B84525625	DECLARACION-ACUERDO
17221.19/09(741666)	GRUPO HENARES INNOVA SL	B84525625	DECLARACION-ACUERDO
17221.19/09(741667)	GRUPO HENARES INNOVA SL	B84525625	DECLARACION-ACUERDO
38637.19/07(747411)	LAZARO MUÑOZ MARIA CARMEN	47453218D	DECLARACION-ACUERDO
38637.19/07(747391)	LOPEZ FERNANDEZ EVA	05428587N	DECLARACION-ACUERDO

Municipio: MARCHAMALO

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
25776.19/07(741650)	MORENO ROMERA ANGEL	21462507B	DECLARACION-ACUERDO
38637.19/07(747409)	REDONDO MARTIN CRISTINA	03122617E	DECLARACION-ACUERDO
38637.19/07(747386)	TARRIZA GARCIA FELIX	03088131J	DECLARACION-ACUERDO
10996.19/07(733646)	VALERO NUEVO EMILIANO	03088861F	RECURSO-RESOLUCION
38637.19/07(747398)	VALLE AROSTEGUI BENJAMIN DEL	03081593F	DECLARACION-ACUERDO

Municipio: MEMBRILLERA

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
23257.19/09(748004)	LARGO FRAGUAS FRANCISCO	70155579J	DECLARACION-ACUERDO
23257.19/09(748002)	LARGO FRAGUAS MARTIN	70155578N	DECLARACION-ACUERDO

Municipio: MOHERNANDO

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
31122.19/09(745545)	BARBA VIÑUELAS FELIX	03009562N	INSPECTOR-INICIO

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
31122.19/09(745590)	BARBA VIÑUELAS FELIX	03009562N	INSPECTOR-ACTA

Municipio: MOLINA DE ARAGON

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
22209.19/09(741177)	LOPEZ MARTINEZ MANUEL	02966861E	DECLARACION-ACUERDO
21116.19/08(755231)	RICO PEREZ LUCIANO	04406077J	RECTIFICACION-AUDIENCIA

Municipio: MONDEJAR

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
22849.19/09(737274)	BARBA GARCIA JORGE	53018247G	DECLARACION-ACUERDO
22849.19/09(737323)	FERNANDEZ GONZALEZ MARIA DEL CARME	53431821S	DECLARACION-ACUERDO
22849.19/09(737263)	LOPESINO DE LUCAS MANUEL	03066606Q	DECLARACION-ACUERDO
15398.19/09(733660)	ORTEGA ESCRIBANO VENANCIO HS DE		RECTIFICACION-AUDIENCIA

Municipio: MORATILLA DE LOS MELEROS

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
16763.19/09(742522)	CERRADA PERUCHA ANTONIO	03034354X	RECTIFICACION-REQUERIM.

Municipio: MUDUEX

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
30396.19/09(744158)	CAÑETE ARROYO JAVIER	50967487Q	RECURSO-RESOLUCION

Municipio: PAREDES DE SIGUENZA

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
53517.19/08(743551)	CASADO CHICHARRO MARIA VICTORIA	70151997L	DECLARACION-ACUERDO
53517.19/08(743550)	CASADO CHICHARRO MIGUEL ANGEL	70151994Q	DECLARACION-ACUERDO
53517.19/08(743549)	CHICHARRO ORTEGA M VICTORIA	70151996H	DECLARACION-ACUERDO

Municipio: PASTRANA

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
31659.19/08(732748)	ROBLES GARCIA BONIFACIO	02154732T	SUBSANACION-ACUERDO
31659.19/08(732749)	ROBLES GARCIA BONIFACIO	02154732T	SUBSANACION-ACUERDO

Municipio: PEÑALEN

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
1988.19/09(733292)	MARCO ROJO JOSE LUIS	03106500M	SUBSANACION-ACUERDO
1988.19/09(733293)	ORTIZ PULLA VICTORINO	08227503N	SUBSANACION-ACUERDO

Municipio: PEÑALVER

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
18442.19/09(748016)	PARRA CENTENERA ANGEL	01207111W	DECLARACION-ACUERDO
24249.19/09(747176)	PEREZ BERNINCHES TEODORO	51579967Y	DECLARACION-ACUERDO

Municipio: PERALEJOS DE LAS TRUCHAS

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
18868.19/09(739220)	MORENO LORENTE GONZALO	70159636E	DECLARACION-ACUERDO
18885.19/09(739222)	MORENO LORENTE GONZALO	70159636E	DECLARACION-ACUERDO
18886.19/09(739223)	MORENO LORENTE GONZALO	70159636E	DECLARACION-ACUERDO
18888.19/09(739225)	MORENO LORENTE GONZALO	70159636E	DECLARACION-ACUERDO

Municipio: PIOZ

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
29741.19/09(743015)	BADIA VILLASECA SARA	50838280T	DECLARACION-REQUERIMIENTO
30024.19/09(742830)	BULOI MARIUCA LACRAMIOARA	X6437401T	SOLICITUD-RESOLUCION
30016.19/09(742825)	PERULERO ALONSO ROBERTO	10883723P	SOLICITUD-RESOLUCION

Municipio: POZO DE GUADALAJARA

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
25849.19/09(734145)	CRESPO REIG IGNACIO RAFAEL	02618628D	SOLICITUD-RESOLUCION
25849.19/09(734142)	MEANA FERNANDEZ M PORTAL	41402518B	SOLICITUD-RESOLUCION

Municipio: PRADENA DE ATIENZA

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
29184.19/09(741822)	GONZALEZ CRESPO GUILLERMO	37234335A	DECLARACION-ACUERDO

Municipio: QUER

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
3786.19/09(734554)	LOPEZ RAMIRO PRESENTACION	02928923B	DECLARACION-ACUERDO
3786.19/09(734557)	LOPEZ RAMIRO PRESENTACION	02928923B	DECLARACION-ACUERDO

Municipio: RILLO DE GALLO

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
49191.19/08(743558)	RUBIO ANDRES HERMINIA	70156559G	DECLARACION-ACUERDO

Municipio: RIOFRIO DEL LLANO

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
43761.19/07(741675)	HERNANDO PEREZ JULIA		DECLARACION-ACUERDO

Municipio: SACEDON

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
40755.19/08(740048)	ALOCEN MEDINA MARIANO	02986487Y	RECTIFICACION-AUDIENCIA
40755.19/08(740050)	MARTINEZ ESCAMILLA MARGARITA	08806084M	RECTIFICACION-AUDIENCIA

Municipio: SALMERON

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
26218.19/09(736213)	SAIZ OLMOS DESIDERIO		SUBSANACION-ACUERDO
26218.19/09(736223)	SAIZ OLMOS DESIDERIO		SUBSANACION-ACUERDO

Municipio: SAUCA

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
35584.19/09(752786)	MARTIN CASTELLOTE QUIRICO	36250059N	SUBSANACION-ACUERDO
35584.19/09(752787)	MARTIN CASTELLOTE QUIRICO	36250059N	SUBSANACION-ACUERDO

Municipio: SETILES

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
25006.19/09(752613)	MARTI BALLESTER MANUEL	18852365R	DECLARACION-ACUERDO

Municipio: SIENES

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
17425.19/09(742587)	OLMO VAZQUEZ JUAN BAUTISTA	39641789R	RECTIFICACION-ACUERDO

Municipio: TAMAJON

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
18196.19/09(743562)	CASALOSA EXPORTACION IMPORTACION S	B85028892	DECLARACION-ACUERDO
315.19/09(748058)	SERRANO LOZANO FAUSTINA	00931326X	SUBSANACION-ACUERDO

Municipio: TENDILLA

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
28861.19/09(741498)	SANZ LOPEZ ENCARNACION	00840590D	SUBSANACION-ACUERDO

Municipio: TERZAGA

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
30872.19/09(746169)	VALIENTE SANZ GERMAN	70157391P	DECLARACION-REQUERIMIENTO

Municipio: TORIJA

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
22378.19/09(726966)	ESFERA DESARROLLOS INMOBILIARIOS,	B19201797	DECLARACION-ACUERDO
22378.19/09(726975)	ESFERA DESARROLLOS INMOBILIARIOS,	B19201797	DECLARACION-ACUERDO
22379.19/09(726991)	ESFERA DESARROLLOS INMOBILIARIOS,	B19201797	DECLARACION-ACUERDO
22379.19/09(727008)	ESFERA DESARROLLOS INMOBILIARIOS,	B19201797	DECLARACION-ACUERDO
22379.19/09(727018)	ESFERA DESARROLLOS INMOBILIARIOS,	B19201797	DECLARACION-ACUERDO
14823.19/09(744302)	PADRINO SUAREZ SATURNINO	02963814B	DECLARACION-REQUERIMIENTO

Municipio: TORREJON DEL REY

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
20049.19/09(745906)	GARCIA GALLEGO MANUEL	07841374F	DECLARACION-ACUERDO
18212.19/09(745905)	GARCIA VEGAS PEDRO	12328473J	DECLARACION-ACUERDO
25150.19/07(743565)	HIDALGO GARCIA BAUTISTA	01820665P	DECLARACION-ACUERDO
43407.19/08(736185)	REDONDO TORTUERO EMILIA	02143016Z	DECLARACION-ACUERDO
23661.19/09(752620)	VALLE GABELLA CARLOS	71551801C	DECLARACION-ACUERDO

Municipio: TORREMOCHA DEL CAMPO

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
31070.19/09(748160)	BARBAS LAINA RICARDO	03016501M	SUBSANACION-ACUERDO
31070.19/09(748162)	ORTIZ LAINA ANTONINO		SUBSANACION-ACUERDO
28425.19/09(741825)	PUEENTE SEBASTIAN PEDRO	02981991H	SUBSANACION-ACUERDO

Municipio: TRIJUEQUE

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
15716.19/09(747966)	BENITO MARTIN FRANCISCO JAVIER	03089783D	DECLARACION-REQUERIMIENTO
2998.19/09(747024)	BERMUDEZ LOPEZ M ROSA	00667159K	DECLARACION-REQUERIMIENTO
2996.19/09(747041)	GONZALEZ CORTEZON RAFAEL	02230285K	DECLARACION-REQUERIMIENTO
2943.19/09(747175)	MARTIN MARTIN CARLOS	12117409C	DECLARACION-REQUERIMIENTO
15709.19/09(747936)	MORILLAS CHICA JUAN JOSE	51574068H	DECLARACION-REQUERIMIENTO

Municipio: TRILLO

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
30161.19/09(744163)	GARCIA BENITO LEONOR	03038704J	SUBSANACION-ACUERDO

Municipio: UCEDA

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
31560.19/09(746378)	MAQUEDANO GONZALEZ MARTIN	04108276Q	RECTIFICACION-ACUERDO
31632.19/09(746707)	SILVA BUENADICHA PALOMA	00397512A	RECTIFICACION-AUDIENCIA

Municipio: VALDEAVERUELO

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
30310.19/09(743971)	CAMACHO MARTINEZ JESUS	02612186F	SOLICITUD-RESOLUCION
23264.19/08(744167)	ENTIDAD URBANISTICA DE CONSERVACIO	G19038058	RECTIFICACION-REQUERIM.

Municipio: VALHERMOSO

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
48225.19/08(745415)	APARICIO IBAÑEZ AURORA	03063464W	RECURSO-RESOLUCION
48225.19/08(745414)	APARICIO IBAÑEZ MAGDALENA	70152759E	RECURSO-RESOLUCION
52586.19/08(745420)	SAMPIETRO NASARRE ANGEL	73219249Z	RECURSO-RESOLUCION

Municipio: VILLANUEVA DE LA TORRE

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
8663.19/09(745526)	JIMNENEZ LILLO BERNARDA	50149043G	RECURSO-AUDIENCIA
42959.19/07(741679)	MOTA SANCHEZ VICENTA	01383494K	DECLARACION-ACUERDO

Municipio: YEBES

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
24700.19/09(747454)	FERNANDEZ-MORENO VARELA MARCO	04844335Y	DECLARACION-ACUERDO
24700.19/09(747619)	FERNANDEZ-MORENO VARELA MARCO	04844335Y	DECLARACION-ACUERDO
24700.19/09(747432)	GONZALEZ MARTINEZ ALEJANDRO	50899955N	DECLARACION-ACUERDO
24700.19/09(747462)	GONZALEZ MARTINEZ ALEJANDRO	50899955N	DECLARACION-ACUERDO
24700.19/09(747464)	GONZALEZ MARTINEZ ALEJANDRO	50899955N	DECLARACION-ACUERDO
24700.19/09(747596)	MARTIN G INNOVACION SL	B8242137I	DECLARACION-ACUERDO
24700.19/09(747603)	MARTIN G INNOVACION SL	B8242137I	DECLARACION-ACUERDO
24700.19/09(747437)	MERINO ESTEBAN LETICIA	09027743J	DECLARACION-ACUERDO
24700.19/09(747615)	MERINO ESTEBAN LETICIA	09027743J	DECLARACION-ACUERDO
24700.19/09(747444)	POZO MENGUAL BERNABE	50190314J	DECLARACION-ACUERDO
24700.19/09(747595)	POZO MENGUAL BERNABE	50190314J	DECLARACION-ACUERDO
24700.19/09(747599)	POZO MENGUAL BERNABE	50190314J	DECLARACION-ACUERDO
24700.19/09(747448)	PUERTA BARRADO OSCAR	05429282V	DECLARACION-ACUERDO
24700.19/09(747626)	PUERTA BARRADO OSCAR	05429282V	DECLARACION-ACUERDO
43627.19/08(744299)	RODRIGUEZ FIGUEIRAS JOSE LUIS	35205717P	RECTIFICACION-ACUERDO
28653.19/09(742389)	SANZ URREA ANGEL	01794952D	SOLICITUD-RESOLUCION

Municipio: YEBRA

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
16301.19/09(745920)	FERNANDEZ FERNANDEZ LUIS	02054130T	DECLARACION-ACUERDO
16301.19/09(745921)	FERNANDEZ FERNANDEZ LUIS	02054130T	DECLARACION-ACUERDO
7786.19/09(748298)	SANCHEZ LOPEZ M EUGENIA	01461065J	SUBSANACION-ACUERDO

Municipio: YELAMOS DE ARRIBA

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
2249.19/09(742783)	ASENJO ASENJO ALICIA	03074440F	RECTIFICACION-AUDIENCIA

Municipio: YUNQUERA DE HENARES

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
5269.19/09(743567)	FIGALLO DELGADO GIANCARLO	53568249F	DECLARACION-ACUERDO
5269.19/09(743583)	FIGALLO DELGADO GIANCARLO	53568249F	DECLARACION-ACUERDO
5269.19/09(743636)	GARCIA FERNANDEZ ELVIRA MARIA	53021283G	DECLARACION-ACUERDO
45656.19/07(747676)	GARCIA PELAEZ JUAN CARLOS	09811195Q	DECLARACION-ACUERDO
45656.19/07(747710)	GARCIA RITZ DANIEL	02900471X	DECLARACION-ACUERDO
45656.19/07(747706)	JIMENEZ JIMENEZ FERMINA	02508845M	DECLARACION-ACUERDO
45656.19/07(747687)	MERINO RODRIGUEZ JOSE LUIS	03125721K	DECLARACION-ACUERDO
5269.19/09(743612)	PALMA HERNAIZ RUBEN	53439259R	DECLARACION-ACUERDO
45656.19/07(747712)	PEREZ ALGABA JOSE LUIS	08937546E	DECLARACION-ACUERDO
45656.19/07(747685)	RODRIGUEZ COSGAYA M AURORA	38420505V	DECLARACION-ACUERDO
5269.19/09(743633)	RODRIGUEZ SILVA JUAN MIGUEL	01774013T	DECLARACION-ACUERDO
5269.19/09(743632)	SANTIBAÑEZ BRAVO ALVARO	46879896P	DECLARACION-ACUERDO
45656.19/07(747669)	SINOVAS GOMEZ FLORENCIO	02898804E	DECLARACION-ACUERDO
45656.19/07(747682)	TOBARUELA LOMAS FRANCISCO MANUEL	52112611Q	DECLARACION-ACUERDO
5269.19/09(743626)	VILLANUEVA PUERTOLLANO RICARDO	72391190R	DECLARACION-ACUERDO

Municipio: ZARZUELA DE JADRAQUE

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
16763.19/09(753582)	CERRADA PERUCHA ANTONIO	03034354X	RECTIFICACION-REQUERIM.

Municipio: ZORITA DE LOSCANES

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
23792.19/09(744180)	MUÑOZ DOMINGUEZ ANTONIO	02958498P	DECLARACION-ACUERDO

Municipio: GUADALAJARA

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
32234.19/08(746540)	AHORA INMOBILIARIO SL	B19173848	RECURSO-RESOLUCION
46363.19/08(743653)	ALCALA MARTINEZ PEDRO AGUSTIN	03115997A	DECLARACION-ACUERDO
28915.19/09(742225)	ALVARO DIAZ ROCIO	03131448K	SOLICITUD-RESOLUCION
17878.19/09(740273)	CASTILLO LAFUENTE PILAR	03031875S	RECURSO-RESOLUCION
29511.19/08(742459)	COLMENAR PALOMARES ANDRES	03067241F	DECLARACION-ACUERDO
12540.19/09(737772)	CORRAL UTRILLA JOSE LUIS	03086605M	DECLARACION-ACUERDO
8754.19/09(736960)	GROBA SERRANO RAUL	03113809T	DECLARACION-ACUERDO

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
28566.19/09(742567)	JURCA RADU SORIN	X3254389G	SOLICITUD-RESOLUCION
17164.19/09(747833)	LATOVA MUÑOZ JOAQUIN	52995124L	DECLARACION-ACUERDO
28912.19/09(742270)	MARTIN LOSCOS DANIEL	03123633A	SOLICITUD-RESOLUCION
35499.19/07(751824)	PROMOCIONES ALURVE SL	B82199043	RECURSO-RESOLUCION
28542.19/09(741321)	PROYECTO ALVARGOMEZ SL	B81882599	DECLARACION-REQUERIMIENTO
27208.19/09(739103)	RODRIGUEZ JESUS FRANCISCO	53444153L	SOLICITUD-RESOLUCION
25906.19/07(742455)	SANCHEZ TABERNEO SUSANA	03068068Y	DECLARACION-ACUERDO
43913.19/08(737749)	SOL LOZANO ANA BELEN DEL	03107552E	DECLARACION-ACUERDO
35499.19/07(751823)	TRESCES SA	A78667755	RECURSO-RESOLUCION

Guadalajara, 10 de septiembre de 2009.-El Gerente Territorial, Miguel Angel Sánchez Mayoral

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente Anuncio se cita a los titulares catastrales, obligados tributarios o representantes que a continuación se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que, igualmente, se especifican.

Los interesados citados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, ante la Gerencia Territorial del Catastro de Guadalajara, como Organismo competente para la tramitación de los citados procedimientos, sita en Avda. Ejército, 12-1º de Guadalajara.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

ANEXO

Municipio: ALBALATE DE ZORITA

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
12219.19/09(711345)	FERNANDEZ PARRA CARLOS	53043762N	DECLARACION-ACUERDO
27009.19/09(741116)	PUESTES ARNALDO LUIS IGNACIO	50458742P	DECLARACION-ACUERDO

Municipio: ALBENDIEGO

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
20316.19/09(750561)	REDONDO SANZ EULALIA		RECTIFICACION-AUDIENCIA

Municipio: ALMOGUERA

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
37050.19/08(756670)	MARTINEZ SANCHEZ ERNESTO	70157574F	RECTIFICACION-ACUERDO

Municipio: ANQUELA DEL PEDREGAL

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
37747.19/09(755184)	LOPEZ ARAMENDI ASCENSION	15378509L	DECLARACION-REQUERIMIENTO

Municipio: ARBANCON

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
15624.19/09(752550)	FRAGUAS JUAN		DECLARACION-ACUERDO

Municipio: AUÑON

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
37878.19/09(755235)	GASCO GASCO PABLO EMILIANO	03065339Z	RECURSO-AUDIENCIA
37886.19/09(754851)	GONZALEZ DEL AMO TOMAS	02979721W	RECURSO-AUDIENCIA
37886.19/09(754767)	PAREJA CENTENERA PIEDAD	03046989H	RECURSO-AUDIENCIA

Municipio: CABANILLAS DEL CAMPO

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
38629.19/09(756887)	CHAVES SANCHEZ MARIA	18431159V	RECTIFICACION-REQUERIM.
33172.19/09(750444)	PEREZ RUIZ JUAN FELIX		SUBSANACION-ACUERDO

Municipio: CENDEJAS DE LA TORRE

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
37334.19/09(754268)	CLEMENTE BARBERO DOMINICA	00308668P	SUBSANACION-INICIO

Municipio: CENTENERA

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
19164.19/09(755892)	CALVO ROMO ROSARIO	14483564G	RECTIFICACION-AUDIENCIA

Municipio: CIFUENTES

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
36713.19/09(753980)	AMO ANTON SEVERIANO	03001909H	SUBSANACION-ACUERDO

Municipio: CHILOECHES

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
28669.19/09(754333)	COMUNIDAD DE EDIFICIOS DE ALBOLLEQ		SUBSANACION-INICIO
35680.19/09(754735)	FERNANDEZ LUELMO MARCOS	11085365D	DECLARACION-REQUERIMIENTO

Municipio: FONTANAR

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
5382.19/09(752571)	GARCES SANCHEZ ANDRES	03091506F	DECLARACION-ACUERDO

Municipio: GALAPAGOS

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
37824.19/09(754707)	HERNANDEZ CASARRUBIOS JESUS	07975070G	DECLARACION-REQUERIMIENTO

Municipio: LORANCA DE TAJUÑA

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
7721.19/09(695509)	SANCHEZ GONZALEZ JUAN LUIS	08809159K	DECLARACION-ACUERDO

Municipio: MALAGA DEL FRESNO

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
32239.19/09(748952)	BUENO CABRUJA ANA CECILIA	05412325B	RECURSO-RESOLUCION

Municipio: MANDAYONA

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
22237.19/09(755192)	ALCALDE PAREDES LEONOR	02986029P	RECTIFICACION-AUDIENCIA

Municipio: MOLINA DE ARAGON

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
6987.19/08(748184)	ESPINOSA ESPINOSA DOROTEA	17397346P	RECURSO-RESOLUCION

Municipio: MONDEJAR

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
24506.19/09(748791)	LOPEZ ANTONIO HIJOS SA		INSPECTOR-ACUERDO
24506.19/09(748798)	LOPEZ ANTONIO HIJOS SA		INSPECTOR-COMUNICACION
37417.19/09(754788)	NAVALON CORDON MANUEL	03061310X	RECTIFICACION-AUDIENCIA
11678.19/09(754655)	TORRES LUCAS ANTONIA	02963422X	RECTIFICACION-AUDIENCIA

Municipio: PAREJA

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
15094.19/09(759435)	ALONSO BECERRO MARIA ROCIO	33412464L	RECURSO-RESOLUCION

Municipio: PASTRANA

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
8540.19/09(750545)	CAMARA FRAILE EVA MARIA	03111786R	RECURSO-RESOLUCION

Municipio: PIOZ

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
36354.19/09(754791)	GONZALEZ FERNANDEZ IVAN DIRCEU	51991255P	DECLARACION-REQUERIMIENTO

Municipio: POZO DE GUADALAJARA

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
23005.19/09(752574)	GESTION INMOBILIARIA DEL CORREDOR	B81981904	DECLARACION-ACUERDO
23005.19/09(752576)	GESTION INMOBILIARIA DEL CORREDOR	B81981904	DECLARACION-ACUERDO
23005.19/09(752575)	GUADA INVERSIONES Y CAPITAL SL	B19233246	DECLARACION-ACUERDO

Municipio: PUEBLA DE BELEÑA

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
23516.19/09(752611)	RAMIRO GORDO JULIAN	02992660S	DECLARACION-ACUERDO

Municipio: QUER

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
3786.19/09(734558)	AFIRMA GRUPO INMOBILIARIO SA	A96911482	DECLARACION-ACUERDO
3786.19/09(734559)	AFIRMA GRUPO INMOBILIARIO SA	A96911482	DECLARACION-ACUERDO
3786.19/09(734560)	AFIRMA GRUPO INMOBILIARIO SA	A96911482	DECLARACION-ACUERDO
3786.19/09(734561)	AFIRMA GRUPO INMOBILIARIO SA	A96911482	DECLARACION-ACUERDO
3786.19/09(734562)	AFIRMA GRUPO INMOBILIARIO SA	A96911482	DECLARACION-ACUERDO
3786.19/09(734563)	AFIRMA GRUPO INMOBILIARIO SA	A96911482	DECLARACION-ACUERDO
3786.19/09(734564)	AFIRMA GRUPO INMOBILIARIO SA	A96911482	DECLARACION-ACUERDO
3786.19/09(734565)	AFIRMA GRUPO INMOBILIARIO SA	A96911482	DECLARACION-ACUERDO
3786.19/09(734566)	AFIRMA GRUPO INMOBILIARIO SA	A96911482	DECLARACION-ACUERDO
3786.19/09(734567)	AFIRMA GRUPO INMOBILIARIO SA	A96911482	DECLARACION-ACUERDO
3786.19/09(734568)	AFIRMA GRUPO INMOBILIARIO SA	A96911482	DECLARACION-ACUERDO
3786.19/09(734569)	AFIRMA GRUPO INMOBILIARIO SA	A96911482	DECLARACION-ACUERDO
3786.19/09(734570)	AFIRMA GRUPO INMOBILIARIO SA	A96911482	DECLARACION-ACUERDO
3786.19/09(734571)	AFIRMA GRUPO INMOBILIARIO SA	A96911482	DECLARACION-ACUERDO
3786.19/09(734572)	AFIRMA GRUPO INMOBILIARIO SA	A96911482	DECLARACION-ACUERDO
3786.19/09(734573)	AFIRMA GRUPO INMOBILIARIO SA	A96911482	DECLARACION-ACUERDO
3786.19/09(734574)	AFIRMA GRUPO INMOBILIARIO SA	A96911482	DECLARACION-ACUERDO
3786.19/09(734575)	AFIRMA GRUPO INMOBILIARIO SA	A96911482	DECLARACION-ACUERDO
3786.19/09(734576)	AFIRMA GRUPO INMOBILIARIO SA	A96911482	DECLARACION-ACUERDO
3786.19/09(734577)	AFIRMA GRUPO INMOBILIARIO SA	A96911482	DECLARACION-ACUERDO
3786.19/09(734578)	AFIRMA GRUPO INMOBILIARIO SA	A96911482	DECLARACION-ACUERDO
3786.19/09(734579)	AFIRMA GRUPO INMOBILIARIO SA	A96911482	DECLARACION-ACUERDO
3786.19/09(734581)	AFIRMA GRUPO INMOBILIARIO SA	A96911482	DECLARACION-ACUERDO
3786.19/09(734618)	AFIRMA GRUPO INMOBILIARIO SA	A96911482	DECLARACION-ACUERDO
3786.19/09(734619)	AFIRMA GRUPO INMOBILIARIO SA	A96911482	DECLARACION-ACUERDO
3786.19/09(734620)	AFIRMA GRUPO INMOBILIARIO SA	A96911482	DECLARACION-ACUERDO
3786.19/09(734621)	AFIRMA GRUPO INMOBILIARIO SA	A96911482	DECLARACION-ACUERDO
3786.19/09(734622)	AFIRMA GRUPO INMOBILIARIO SA	A96911482	DECLARACION-ACUERDO
3786.19/09(734623)	AFIRMA GRUPO INMOBILIARIO SA	A96911482	DECLARACION-ACUERDO
3786.19/09(734624)	AFIRMA GRUPO INMOBILIARIO SA	A96911482	DECLARACION-ACUERDO
3786.19/09(734625)	AFIRMA GRUPO INMOBILIARIO SA	A96911482	DECLARACION-ACUERDO
3786.19/09(734626)	AFIRMA GRUPO INMOBILIARIO SA	A96911482	DECLARACION-ACUERDO
3786.19/09(734627)	AFIRMA GRUPO INMOBILIARIO SA	A96911482	DECLARACION-ACUERDO
3786.19/09(734628)	AFIRMA GRUPO INMOBILIARIO SA	A96911482	DECLARACION-ACUERDO
3786.19/09(734629)	AFIRMA GRUPO INMOBILIARIO SA	A96911482	DECLARACION-ACUERDO
3786.19/09(734630)	AFIRMA GRUPO INMOBILIARIO SA	A96911482	DECLARACION-ACUERDO
3786.19/09(734631)	AFIRMA GRUPO INMOBILIARIO SA	A96911482	DECLARACION-ACUERDO
3786.19/09(734632)	AFIRMA GRUPO INMOBILIARIO SA	A96911482	DECLARACION-ACUERDO
3786.19/09(734633)	AFIRMA GRUPO INMOBILIARIO SA	A96911482	DECLARACION-ACUERDO
3786.19/09(734634)	AFIRMA GRUPO INMOBILIARIO SA	A96911482	DECLARACION-ACUERDO
3786.19/09(734635)	AFIRMA GRUPO INMOBILIARIO SA	A96911482	DECLARACION-ACUERDO
3786.19/09(734636)	AFIRMA GRUPO INMOBILIARIO SA	A96911482	DECLARACION-ACUERDO
3786.19/09(734637)	AFIRMA GRUPO INMOBILIARIO SA	A96911482	DECLARACION-ACUERDO
3786.19/09(734638)	AFIRMA GRUPO INMOBILIARIO SA	A96911482	DECLARACION-ACUERDO
3786.19/09(734639)	AFIRMA GRUPO INMOBILIARIO SA	A96911482	DECLARACION-ACUERDO
3786.19/09(734640)	AFIRMA GRUPO INMOBILIARIO SA	A96911482	DECLARACION-ACUERDO
3786.19/09(734641)	AFIRMA GRUPO INMOBILIARIO SA	A96911482	DECLARACION-ACUERDO
3786.19/09(734642)	AFIRMA GRUPO INMOBILIARIO SA	A96911482	DECLARACION-ACUERDO

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
3786.19/09(735200)	AFIRMA GRUPO INMOBILIARIO SA	A96911482	DECLARACION-ACUERDO

Municipio: SACEDON

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
36751.19/09(754397)	BLANCA LOPEZ CELESTINA	03012316Y	RECURSO-RESOLUCION
23199.19/09(729378)	LOPEZ MARTINEZ OSCAR	03114062T	DECLARACION-ACUERDO
23230.19/09(729379)	TRUJEDA MAESSO M MAR	51313677X	DECLARACION-ACUERDO

Municipio: TAMAJON

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
26106.19/09(756969)	PALANCAR RANZ DIONISIA	02996881G	RECURSO-AUDIENCIA

Municipio: TORREJON DEL REY

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
20963.19/09(752618)	RODRIGUEZ GOMEZ ALVARO	04133429F	DECLARACION-ACUERDO

Municipio: TORREMOCHA DEL CAMPO

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
36733.19/09(753895)	BARBAS BERMEJO M ANGELES	08967397L	SUBSANACION-ACUERDO
36733.19/09(753896)	BARBAS BERMEJO M ANGELES	08967397L	SUBSANACION-ACUERDO
33797.19/09(750560)	MALO GIMENEZ FRANCISCO	14332065Y	INSPECTOR-REQUERIMIENTO

Municipio: TORREMOCHA DEL PINAR

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
21767.19/09(756370)	MAYAYO ARILLA MARIA TERESA	17007422A	RECTIFICACION-ACUERDO

Municipio: TRIJUEQUE

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
15754.19/09(748734)	GIL SAN MATEO MIGUEL ANGEL	03094628R	DECLARACION-REQUERIMIENTO
15766.19/09(748837)	HIDALGO GONZALEZ JOSE	09004590K	DECLARACION-REQUERIMIENTO

Municipio: TRILLO

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
22662.19/09(756398)	SANCHEZ GONZALEZ ANGEL	51617719S	RECTIFICACION-AUDIENCIA

Municipio: VALDEAVERUELO

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
23264.19/08(756122)	ENTIDAD URBANISTICA DE CONSERVACIO	G19038058	RECTIFICACION-ACUERDO

Municipio: VALDECONCHA

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
24529.19/09(756690)	ADALIA ADALIA SANTIAGO	02928580J	RECTIFICACION-AUDIENCIA

Municipio: VALDENUÑO FER NANDEZ

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
42742.19/09(760908)	DIAZ AGUEDA JOSE ANTONIO	03067633P	DECLARACION-REQUERIMIENTO

Municipio: GUADALAJARA

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
35499.19/07(751821)	ESTUDIO 17 SA	A80149107	RECURSO-RESOLUCION
35499.19/07(751822)	ESTUDIO 17 SA	A80149107	RECURSO-RESOLUCION
23191.19/09(752632)	OPTIMA CONSTRUCCIONES EXPRESS SL	B19186816	DECLARACION-ACUERDO

5262

INSTITUTO DE EMPLEO SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Ministerio de Trabajo e Inmigración

REMISION DE NOTIFICACION DE PERCEPCION INDEBIDA DE PRESTACIONES DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado Expediente Administrativo para el reintegro de prestaciones por desempleo indebidamente percibidas, contra los interesados que a continuación se citan y los motivos que así mismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que disponen de un plazo de diez días contados a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en la cuenta núm. 0049 5103 71 2516550943 de el Banco Santander a nombre de este Organismo debiendo devolver copia del justificante de ingreso a su Oficina de Empleo.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante el Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de 10 días de acuerdo con lo dispuesto en el art. 33.1 a) del Real Decreto 625/85, del 2 de abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 10 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Guadalajara, a 8 de octubre de 2009.— La Subdirectora de Prestaciones, Inmaculada Clares Navalpotro.

RELACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DE PRESTACIONES DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92

B.O.P.

Interesado: Herederos de García Durante José Alberto

D.N.I.: 3061306

Expediente: 0400000152

Importe: 266,82

Período: 24/05/2004 30/06/2004

Motivo: Extinción por poseer rentas incompatibles con el derecho.

5180

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO DE GUADALAJARA

En esta Subdelegación se siguen los expedientes que a continuación se detallan:

RESOLUCIONES

Expte: 723/9.-Mihai Cheptanariu.-Art. 146 del R.D. 137/93, de 29 de enero

Expte: 768/9.-Pedro Delgado San Antonio.-Art. 146 del R.D. 137/93, de 29 de enero

Expte: 778/9.-Alejandro Parra Camacho.-Art. 146 del R.D. 137/93, de 29 de enero

Expte: 779/9.-Abdelkrim Houmi.-Art. 4.1 h) y 146 del R.D. 137/93, de 29 de enero

Expte: 800/9.-Ivan Alexa.-Art. 26.i) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero

Intentada la notificación de las resoluciones por medio de todos lo procedimientos previstos en el artº 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de los expedientes citados, que no han posibilitado su práctica, de conformidad con el apartado 4 del artº 59 de la citada Ley, se hace público en este periódico oficial, a los efectos de notificación prevenidos en este precepto, concediéndoles un plazo de un mes contado a partir del siguiente al de su publicación, para que puedan ejercer su derecho a interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Ministro del Interior, significándoles, que en el caso que no quieran recurrir, el importe de esta sanción deberán hacerlo efectivo cumplimentando el modelo 069 a que se refiere el apartado 6º de la Orden PRE-3662/2003, con el que podrán efectuar el ingreso en cualquier Entidad Bancaria colaboradora con la recaudación, concediéndole el plazo que marca el arto 62.2 de la Ley 8/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, remitiendo el ejemplar "Para la Administración" a esta Subdelegación del Gobierno, en caso contrario, se procederá a su cobro por vía de apremio.

Guadalajara, 25 de septiembre de 2009.— El Delegado del Gobierno. P.D. La Subdelegada del Gobierno, Resolución de 18/04/06, P.S. La Secretaria General, Beatriz Sánchez Rodrigo.

5181

En esta Subdelegación se siguen los expedientes que a continuación se detallan:

ACUERDOS DE INICIACION

A.I.-971/9.-Ión Astiazaran Díaz.-Art. 146 del R.D. 137/93, de 29 de enero

Intentada la notificación de los Acuerdos de Iniciación anteriores por medio de todos los procedimientos previstos en el artº 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de los expedientes citados, que no han posibilitado su práctica, al ignorarse su domicilio, por cuyo motivo y desconociéndose su actual paradero, de conformidad con el apartado 4 del artº 59 de la citada Ley, se hace público en este periódico oficial, a los efectos de notificación prevenidos en este precepto, concediéndoles un plazo quince días para ejercer su derecho a formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Guadalajara, 25 de septiembre de 2009.— La Subdelegada del Gobierno, P.S. La Secretaria General, Beatriz Sánchez Rodrigo.

5263

En esta Subdelegación se siguen los expedientes que a continuación se detallan:

ACUERDOS DE INICIACION

A.I.- 854/9-José Antonio Pardo Vargas -artº 4.1.h) del Real Decreto 137/93, de 29 de enero.

A.I.- 865/9 -Jose Miguel Mateo Moreno artº 146 del Real Decreto 137/93, de 29 de enero.

A.I.- 980/9 -Juan Carlos Martínez Pinto -artº 146 del Real Decreto 137/93, de 29 de enero.

A.I.- 1014/9 -Eduardo Saavedra Pérez -artº 23.n) de la LO. 1/92, de 21 de febrero.

A.I.- 1015/9 -Antonio Luis Rey Schecker -artº 23.n) de la LO. 1/92, de 21 de febrero.

Intentada la notificación de los Acuerdos de Iniciación por medio de todos los procedimientos previstos en el artº 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de los expedientes citados, que no han posibilitado su práctica, de conformidad con el apartado 4 del artº 59 de la citada Ley, se hace público en este periódico oficial, a los efectos de notificación prevenidos en este precepto, concediéndoles un plazo quince días para ejercer su derecho a formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Guadalajara, 5 de octubre de 2009.—La Subdelegada del Gobierno, Araceli Muñoz de Pedro.

5264

En esta Subdelegación se siguen los expedientes que a continuación se detallan:

RESOLUCIONES

Expte. 400/9 -Carlos Vacas Plaza -artº 26.i) de la LO. 1/92, de 21 de febrero.

Expte. 693/9 -Raúl Ronald Mejillones Salazar -artº 261) de la LO. 1/92, de 21 de febrero.

Expte. 712/9 -Juan Jose Gómez Vallejo -art. 146 del Real Decreto 137/93, de 29 de enero.

Expte. 772/9 -Said Damoun -art. 4.1. h) del Real Decreto 137/93, de 29 de enero.

Expte. 815/9 -Steve Villena Valiente -art. 146 del Real Decreto 137/93, de 29 de enero.

Intentada la notificación de las resoluciones por medio de todos los procedimientos previstos en el artº 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de los expedientes citados, que no han posibilitado su práctica, de conformidad con el apartado 4 del artº 59 de la citada Ley, se hace público en este periódico oficial, a los efectos de notificación prevenidos en este precepto, concediéndoles un plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de su publicación, para que puedan ejercer su derecho a interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Ministro del Interior, significándoles, que en el caso de que no quieran recurrir, el importe de esta sanción deberán hacerlo efectivo cumplimentando el modelo 069 a que se refiere el apartado 6º de la Orden PRE-3662/2003, con el que podrán efectuar el ingreso en cualquier Entidad Bancaria colaboradora con la recaudación, concediéndole el plazo que marca el artº 62.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, remitiendo el ejemplar "Para la Administración» a esta Subdelegación del Gobierno. En caso contrario, se procederá a su cobro por vía de apremio.

Guadalajara, 5 de octubre de 2009.—El Delegado del Gobierno, P.D. La Subdelegada, Resolución de 18/04/06, Araceli Muñoz de Pedro.

5265

Oficina de Extranjeros

En esta Subdelegación del Gobierno se ha solicitado documentación a las personas que a continuación se detallan:

- 280756630 Jackson Osemwegie
NIE: X3472345N

Intentado el requerimiento de documentación por medio de todos los procedimientos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de los expedientes citados, que no han posibilitado su práctica, al ignorarse su domicilio, por cuyo motivo y desconociéndose su actual paradero, de conformidad con el apartado 4 del art. 59 de la citada Ley, se hace público en este periódico oficial, a los efectos de notificación prevenidos en este precepto, concediéndoles un plazo de quince días,

para aportar la siguiente documentación: “(Informe de Inserción social emitido por el Ayuntamiento y Certificado de Agencia Estatal de la Administración Tributaria, dado que a la empresa le consta incumplimiento de las obligaciones con ese Organismo”.

Guadalajara , 6 de octubre de 2009.—La Subdelegada del Gobierno, Araceli Muñoz de Pedro.

El Delegado del Gobierno, P.D. La Secretaria General (Resolución 25-4-97, B.O.E del 28) Guadalajara, Beatriz Sánchez Rodrigo.

5266

En esta Subdelegación del Gobierno se ha archivado el expediente de Reagrupación Familiar solicitado por las personas que a continuación se detallan, al no aportar la documentación requerida:

- 190044092 Omaira Josefina Pacheco de Romon
NIE: Y0537054H

Intentado la notificación por medio de todos los procedimientos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de los expedientes citados, que no han posibilitado su práctica, al ignorarse su domicilio, por cuyo motivo y desconociéndose su actual paradero, de conformidad con el apartado 4 del art. 59 de la citada Ley, se hace público en este periódico oficial, a los efectos de notificación prevenidos en este precepto. Podrá interponer potestativamente recurso de Reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a esta publicación.

Guadalajara , 6 de octubre de 2009.—La Subdelegada del Gobierno, Araceli Muñoz de Pedro.

El Delegado del Gobierno, P.D. La Secretaria General (Resolución 25-4-97, B.O.E del 28) Guadalajara, Beatriz Sánchez Rodrigo.

5267

En esta Subdelegación del Gobierno se ha resuelto desestimando los recursos de reposición interpuestos por las personas que a continuación se detallan, contra la resolución de denegación de permiso de trabajo y residencia:

- 280389895 Edwin Andrés Romero Mayor
NIE: X4894888M

Intentada la notificación de las Resoluciones por medio de todos los procedimientos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de los expedientes citados, que no han posibilitado su práctica, al ignorarse su domicilio, por cuyo motivo y desconociéndose su actual paradero, de conformidad con el apar-

tado 4 del art. 59 de la citada Ley, se hace público en este periódico oficial, a los efectos de notificación prevenidos en este precepto, concediéndole un plazo de dos meses, para Recurso Contencioso-Administrativo, contados a partir del siguiente día de su publicación, para que puedan ejercer su derecho a recurrir las Resoluciones citadas.

Guadalajara , 6 de octubre de 2009.—La Subdelegada del Gobierno, Araceli Muñoz de Pedro.

El Delegado del Gobierno, P.D. La Secretaria General (Resolución 25-4-97, B.O.E del 28) Guadalajara, Beatriz Sánchez Rodrigo.

5285

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Ministerio de Trabajo e Inmigración

DIRECCION PROVINCIAL DE MURCIA

Subdirección Provincial Vía Ejecutiva

EDICTO

D^a Joaquina Morcillo Moreno, Subdirectora provincial de Recaudación Ejecutiva, por delegación de D. Alfonso Fuentes Conesa Director Provincial de la TGSS de Murcia, comunica

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27). habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los requerimientos de pago en expedientes de apremio cuyos datos identificativos se especifican a continuación.

En dichos requerimientos, se reclama a los interesados, el pago de la deuda contraída con la Seguridad Social, más, en su caso, los intereses de demora devengados hasta el momento del ingreso en la Tesorería General y las costas generadas. El pago de la deuda deberá realizarse, mediante transferencia bancaria a la cuenta abierta, a nombre de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social (URE) correspondiente, en el Banco Santander Central Hispano, que se relacionan a continuación, indicando obligatoriamente. NAF/Cod. Cuenta cotización, y NIF

U.R.E. 01 Cuenta de ingreso: 0049-5676-11-2016022282

U.R.E. 02 Cuenta de ingreso: 0049-1094-64-2110884271

U.R.E. 03 Cuenta de ingreso: 0049-4676-89-2516045571

U.R.E. 04 Cuenta de ingreso: 0049-1918-99-2410094090

U.R.E. 05 Cuenta de ingreso: 0049-0433-03-2810157355

U.R.E. 06 Cuenta de ingreso: 0049-5222-07-2416034121

U.R.E. 07 Cuenta de ingreso: 0049-5611-36-2216012231

En virtud de todo lo anterior, se comunica que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en plazo de diez días, en la oficina correspondiente de la Dirección Provincial en la que se encuentre el expediente, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial, para el conocimiento integro del texto de los mencionados requerimientos. De no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente a la finalización del plazo señalado para comparecer. Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el art 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 31), de Medidas Fiscales. Administrativas y de Orden Social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Expte.: 30040300560410

NIF/NIE: 0X3233607Z

Deudor: Noureddene --Sahim

Domicilio: Azuqueca de Henares

Miércoles, 07 de octubre de 2009.— La Subdirectora Provincial, Joaquina Morcillo Moreno

5293

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Yeves

ANUNCIO DE NOTIFICACIÓN COLECTIVA Y ANUNCIO DE COBRANZA

Aprobadas las matrículas de contribuyentes relativas a la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y por reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos y carga y descarga de mercancías correspondiente a 2009, quedan expuestas al público en

las oficinas de este Ayuntamiento para examen y reclamaciones por parte de los legitimados interesados durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

La exposición al público de las listas cobratorias producirá los efectos de notificación colectiva prevista en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, pudiendo interponerse por los interesados en caso de disconformidad con las liquidaciones tributarias recurso de reposición ante el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de finalización del período de exposición al público.

Simultáneamente se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que a partir del próximo día 29 de octubre y hasta el 30 de diciembre de 2009, ambos inclusive tendrá lugar la cobranza en período voluntario, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Los pagos se podrán efectuar en cualquiera de las oficinas de Caja de Guadalajara, Ibercaja, Caja Madrid o Banco Santander.

Se recuerda la conveniencia de domiciliar el pago de los tributos, con el fin de evitar retrasos y posibles recargos tributarios.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación, se advierte que transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario se exigirán las deudas por el procedimiento de apremio, con los recargos establecidos en el artículo 28 de la Ley General Tributaria, intereses de demora y gastos de procedimiento que correspondan.

En Yeves a 16 de octubre de 2009.—El Alcalde, José Antonio Hernández Moreno.

5112

Ayuntamiento de Loranca de Tajuña

EDICTO

Aprobada la lista cobratoria correspondientes a la Tasa por suministro domiciliario de agua potable, correspondiente al cuarto trimestre de 2008.

Quedan expuestas al público en las oficinas de este Ayuntamiento para examen y reclamaciones por parte de los legítimamente interesados, durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

La exposición al público de los padrones producirá los efectos de notificación de las liquidaciones contenidas en las mismas, con los efectos de la notificación colectiva prevista en el artículo 62.3 de la Ley 58/2003, de

17 de diciembre, General Tributaria, pudiéndose interponer contra dichos actos recurso de reposición, ante el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Loranca de Tajuña, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la finalización del período de exposición al público. Así mismo se puede interponer cualquier otro que estime conveniente.

Período de pago:

- En período voluntario: En aplicación de los artículos 62.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre y 68 del Reglamento General de Recaudación, queda fijado el siguiente plazo de ingreso: 13 de octubre de 2009 a 20 de diciembre de 2009, ambos incluidos.

- En período ejecutivo: Transcurridos los plazos anteriormente señalados, las deudas no satisfechas serán exigidas por el procedimiento de apremio, y devengarán el recargo de apremio del 20%, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan. No obstante, este recargo será del 5% una vez vencido el período en voluntaria hasta la notificación de la providencia de apremio, y, se cobrará el recargo de apremio reducido del 10% desde la notificación de la providencia de apremio hasta la finalización del plazo marcado por el artículo 62.5 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre.

Lugar de pago: En cualquiera de las oficinas de Casas de Ahorros y Entidades Bancarias colaboradoras relacionadas en el documento de pago.

Duplicado: Los contribuyentes que no reciban los documentos de pago pueden dirigirse al Ayuntamiento de Loranca de Tajuña para solicitar un duplicado.

Loranca de Tajuña, a 5 de octubre de 2009.— El Alcalde, Miguel García Maroto

5277

Ayuntamiento de Mondéjar

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44.2 y 47.2 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, y según Decreto de Alcaldía de 13 de julio, se hace público el nombramiento de D. Rafael Fernández Eusebio, como Alcalde en funciones durante los días 14 a 18 de octubre, por ausencia del Alcalde durante dicho periodo.

En Mondéjar, a trece de octubre de 2009.— El Alcalde, Aurelio González Montejano.

5259

Ayuntamiento de Castilforte

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por la Asamblea Vecinal del Concejo Abierto de Castilforte el presupuesto general para el ejercicio 2009, en sesión celebrada con fecha 19-04-

2009, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, contados a partir de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cuyo plazo podrán presentarse contra el mismo, en dichas dependencias, las reclamaciones que se estimen convenientes

En Castilforte a veintidós de septiembre de 2009.—El Alcalde, Juan Antonio Embid Calvo.

5254

Ayuntamiento de Torrejón del Rey

ANUNCIO

El pleno municipal, en sesión celebrada el día siete de Octubre de 2009, aprobó:

-La Modificación puntual de la Ordenanza reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles

-La aprobación de la Ordenanza reguladora de la Tasa por Utilización de Instalaciones deportivas, otros servicios análogos y normas de uso de las Instalaciones

Ambos expedientes quedan sometidos a información pública por espacio de treinta días, al objeto de su examen y la formulación en su caso de cuantas alegaciones se estimen oportunas.

Torrejón del Rey, 13 de octubre de 2009.—El Alcalde, Mario San Martín García.

5252

Ayuntamiento de Yebra

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2009

El Pleno del Ayuntamiento de Yebra, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2009, adoptó, entre otros el acuerdo de aprobación inicial, y definitiva en el caso de que no se presenten reclamaciones, del presupuesto del ejercicio 2009, junto con las bases de ejecución y la plantilla de personal.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones al mismo.

En Yebra, 30 de septiembre de 2009.—El Alcalde, Juan Pedro Sánchez Yebra.

5253

**CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2008**

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto 2008, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan. Para la impugnación de la Cuenta se observará:

a) *Plazo de exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente* a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) *Plazo de admisión:* Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) *Oficina de presentación;* Ayuntamiento.

d) *Organo ante el que se reclama:* Pleno de la Corporación.

En Yebra, 6 de octubre de 2009.—El Alcalde, Juan Pedro Sánchez Yebra.

5282

Ayuntamiento de Milmarcos

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2009, el Presupuesto General para el ejercicio 2009, con arreglo a lo previsto en los artículos 112 de la ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 169,1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública por el plazo de quince días a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.P., durante cuyo plazo podrán presentar contra el mismo, las reclamaciones que se estimen convenientes por los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 170.1 del preciado texto.

Milmarcos a 9 de octubre de 2009.—El Alcalde, Fernando Marchán Moreno

5251

Ayuntamiento de Illana

ANUNCIO

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/58, de 2 de abril 169.1 del R.D Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al públi-

co a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 2009, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2009.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del R.D Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) *Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:* Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

b) *Oficina de presentación:* Registro General.

c) *Organo ante el que se reclama:* Ayuntamiento Pleno.

En Illana, a 13 de octubre de 2009.— El Alcalde, Francisco Javier Pérez del Saz.

5275

Ayuntamiento de Fuentenovilla

**CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2008**

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto 2008, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan.

Para la impugnación de la Cuenta se observará:

a) *Plazo de exposición:* 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia,

b) *Plazo de admisión:* Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) *Oficina de presentación:* Ayuntamiento.

d) *Organo ante el que se reclama:* Pleno de la Corporación.

En Fuentenovilla 30 de septiembre de 2009.—La Alcaldesa, Montserrat Rivas de la Torre.

5276

**PRESUPUESTO GENERAL
EJERCICIO 2009**

El Pleno del Ayuntamiento de Fuentenovilla, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2009, adopto, entre otros, el acuerdo de aprobación inicial, y definitiva en el caso de que no se presenten reclamacio-

nes, del presupuesto del ejercicio 2009, junto con las bases de ejecución y la plantilla de personal.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones al mismo.

En Fuentenovilla 30 de septiembre de 2009.—La Alcaldesa, Montserrat Rivas de la Torre.

Ayuntamiento de El Pedregal

5260

EDICTO

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, al no haberse presentado reclamaciones, el Presupuesto General y Plantilla de personal para el Ejercicio de 2009 se hace público, de conformidad con lo establecido en los artículos 169 del R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO A NIVEL DE CAPITULOS

PRESUPUESTO DE GASTOS

Cap.	Concepto	Consignación en Euros
1	Gastos de personal	29.743,25
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	31.565,84
4	Transferencias corrientes	4.816,00
6	Inversiones reales	34.672,91
	TOTAL	100.798,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Cap.	Concepto	Consignación en Euros
1	Impuestos directos.....	11.450,00
3	Tasas y otros ingresos	4.017,14
4	Transferencias corrientes	34.016,88
5	Ingresos patrimoniales	21.613,38
7	Transferencias de Capital	29.700,60
	TOTAL	100.798,00

PLANTILLA DE PERSONAL

N° de orden: 1

Denominación de la Plaza: Secretaría-Intervención.

N° de puestos de trabajo: 1

Nivel de Complemento de destino: 21

Observaciones: 22,80 de la Agrupación.

N° de orden: 2

Denominación de la Plaza: Profesora de adultos

Forma de provisión: Contrato a tiempo parcial

Observaciones: Retribuciones según Convenio con Educación y C.

N° de orden: 3

Denominación de la Plaza: Cuidadora del Servicio de Ayuda a Domicilio

Forma de provisión: Contrato a tiempo parcial

Observaciones: Retribuciones según Convenio con Bienestar Social.

Podrán interponer recurso contencioso-administrativo contra el referido presupuesto, en un plazo de dos meses, a contar desde el siguiente día de la publicación de este anuncio en el B.O. de la provincia, las personas y Entidades a que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/85 Reguladora de Bases de Régimen Local y 170 y 171 del R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El Pedregal, a 17 de septiembre de 2009.—El Alcalde, rubricado.

5281

Ayuntamiento de Chiloeches

ANUNCIO DE LA APROBACIÓN DEFINITIVA

Por Resolución de Alcaldía de fecha 9 de octubre de 2.009, se ha aprobado definitivamente la constitución y proyecto de Estatutos que habrán de regir el funcionamiento de la Entidad Urbanística de Conservación del Sector 1-Albolleque, lo que se publica a efectos del cumplimiento de lo establecido en el artículo 162.4 del Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

“Resolución de la alcaldía de fecha 09/10/2009

Examinada la solicitud del representante de la sociedad Hercesa Inmobiliaria S. A. como Agente Urbanizador del Sector 1 “Albolleque” del P.O.M. de Chiloeches, para la constitución de la Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación de dicho Sector 1 y

aprobación de los Estatutos que la regirán y visto el expediente tramitado.

Expuesto al público en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 83, de fecha 13 de julio de 2.009, y no habiéndose presentado reclamaciones.

Considerando los informes favorables que obran en el expediente y lo dispuesto en los artículos 135 de la Ley 2/1998, de 4 de junio de Ordenación del territorio y de la actividad urbanística de Castilla -La Mancha y 24 a 30 del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto y hallados conformes; en el ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 21.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar definitivamente la constitución de la Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación del Sector 1 "Albolleque" del P.O.M. de Chiloeches, así como los Estatutos por los que habrá de regirse.

SEGUNDO: Publicar edicto de la presente aprobación.

TERCERO: El representante de este Ayuntamiento, designado por el Pleno de la Corporación por acuerdo de 07/10/2009, en la Junta de Gobierno de la Entidad Urbanística será D. Cesar Urrea Miedes y suplente, a D. Jesús E. Cascajero García.

CUARTO: Comparecer ante Notario para la firma de la escritura pública de constitución de la Entidad y designación de los cargos directivos previstos en los Estatutos, en su caso; y promover su inscripción en el Registro de Entidades correspondiente de la Consejería de Obras Públicas.»

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Ayuntamiento de Chiloeches, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Guadalajara, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Chiloeches, a 9 de octubre de 2009.—El Alcalde, Jesús E. Cascajero García.

5161

Entidad de Ambito Territorial Inferior al Municipio de Tobillos

ANUNCIO

Aprobado definitivamente por la Junta Vecinal de la E.A.T.I.M. de Tobillos el Presupuesto General y Plantilla de Personal para el ejercicio de 2009, se hace público, de conformidad con lo establecido en los artículos 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, una vez agotado el periodo de información pública señalado en el mismo precepto.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO A NIVEL CAPITULOS

PRESUPUESTO DE GASTOS

Cap.	Concepto	Importe
1.	Gastos de personal.....	1.478,00 euros
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios.....	32.464,00 euros
3.	Gastos financieros	—
4.	Transferencias corrientes	2.000,00 euros
6.	Inversiones reales	100.500,00 euros
7.	Transferencias de capital	—
8.	Activos financieros	—
9.	Pasivos financieros.....	—
	TOTAL	136.442,00 euros

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Cap.	Concepto	Importe
1.	Impuestos directos	—
2.	Impuestos indirectos	—
3.	Tasas y otros ingresos.....	53.475,00 euros
4.	Transferencias corrientes	6.710,45 euros
5.	Ingresos patrimoniales	2.120,55 euros
6.	Enajenación de inversiones reales	—
7.	Transferencias de capital	25.486,00 euros
8.	Activos financieros	—
9.	Pasivos financieros.....	—
	TOTAL	136.442,00 euros

ANEXO DE PERSONAL

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO QUE SE PROPONE INTEGREN LA PLANTILLA DE ESTA CORPORACION

Nº de orden: 1

Denominación de la plaza: Secretaría-Intervención

Grupo: A

Nº de puestos: 1

Nivel de complemento de destino: 24

Complemento específico para funcionarios o categoría profesional y Régimen Jurídico aplicable para el personal laboral: Reconocido

Forma de provisión: Interino nombrado por la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha

Titulación Académica: Licenciada en Sociología

Formación Específica: Administración Local

Observaciones: 33,3% Agrupación

N° de orden: 1

Denominación de la plaza: Peones de Servicios Múltiples

Grupo:

N° de puestos: 1

Nivel de complemento de destino:

Complemento específico para funcionarios o categoría profesional y Régimen Jurídico aplicable para el personal laboral: No reconocidos

Forma de provisión: Personal Laboral

Titulación Académica: Estudios Básicos

Formación Específica:

Observaciones: Laboral Temporal subvencionado por Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: Plan de Empleo de zona Rural Deprimida

Podrán interponer recurso contencioso administrativo contra el referido Presupuesto en un plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, las personas o entidades a que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley de Bases del Régimen Local y artículos 170 y 171 en cuanto a interesados y motivos del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Tobillos, a 2 de octubre de 2009.— La Alcaldesa, Ana Alba Romero.

5272

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia número uno de Guadalajara

Negociado: M

5305M

N.I.G. 19130 42 1 2008 0005781

Procedimiento: juicio verbal 0001173 /2008

Sobre otras materias

De D/ña. Noelia Gajete Aguilar

Procurador/a Sr/a. María Teresa Hernández Arroyo

Contra D/ña. Lionel Joaquim Pinto Ferreira Procurador/a Sr/a.

EDICTO

En Guadalajara, a ocho de Octubre de dos mil nueve.

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

En este Juzgado de Primera Instancia número uno de Guadalajara, se sigue procedimiento de juicio verbal sobre guardia, custodia y alimentos n° 1173/08, a instancia de D^a Noelia Gajete Aguilar representada por la Procuradora D^a Teresa Hernández Arroyo contra D. Lionel Joaquim Pinto Ferreira, en el que se ha dictado en fecha 9 de febrero de 2009 sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA NUM. 22/2009

En Guadalajara a 9 de febrero de 2009.

Vistos por mí, Javier Yáñez Evangelista, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de este partido, los autos del procedimiento de guardia y custodia de menores registrados con el número 1173/08, promovidos por D^a Noelia Gajete Aguilar, representada por el Procurador Sra. Hernández Arroyo y asistido del letrado Sr. Mozas López, contra D. Lionel Joaquim Pinto Ferreira, en situación procesal de rebeldía, siendo parte el Ministerio Fiscal y con base en los siguientes:

FALLO

Con estimación de la demanda promovida por Dña Noelia Gajete Aguilar, representada por el Procurador Sra. Hernández Arroyo y asistido del letrado Sr. Mozas López, contra D. Lionel Joaquim Pinto Ferreira, en situación procesal de rebeldía, siendo parte el Ministerio Fiscal debo acordar y acuerdo las siguientes medidas respecto de la menor Alexia Trujillo Campo:

A) El menor quedará bajo la custodia de la madre, pudiendo el padre comunicar con el menor en el punto de encuentro de la localidad de Guadalajara y en presencia de los técnicos del citado centro, los sábados de 10 a 12 horas y los domingos con el mismos horario, salvo en periodo vacacional o fin de semana que la madre no se encuentre en la localidad de residencia, en cuyo caso deberá comunicarlo fehacientemente al punto de encuentro, con una antelación de al menos dos días.

B) Se fija en 400 Euros la suma que deberá aportar mensualmente D. Lionel Joaquim Pinto Ferreira para el sostenimiento de su hijo menor. Tal cantidad será abonada dentro de los cinco primeros días de cada mes y actualizada anualmente conforme al Índice de Precios al Consumo que publique el Instituto Nacional de Estadística u organismo que lo sustituya en la cuenta de ahorro que designe la madre.

En materia de costas no cabe hacer especial pronunciamiento.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de Guadalajara, que deberá prepararse, en su caso, ante este juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la notificación de la presente de conformidad con los art. 455 y sig de la Lec 1/00 de 7 de Enero.

Líbrese testimonio literal de esta sentencia, que quedará en las actuaciones, con inclusión de la original en el libro de sentencias.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio mando y firmo

Y como consecuencia del ignorado paradero del demandado D. Lionel Joaquim Pinto Ferreira se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En Guadalajara, a ocho de octubre de dos mil nueve.—El Secretario, rubricado.

5188

**Juzgado de Instrucción
número tres de Guadalajara**

Juicio de faltas 0000593/2008

Número de Identificación único: 19130 43 2 2008 0010181

Procurador/a:

Abogado:

Representado: Raúl Roland Mejillones Salazar, Yorlly Gustavo Iturralde Gómez, Erik Wilson Paredes Narvez, Marcelo Ernesto Cornejo Hopstock

EDICTO

D. Jesús Gómez Sánchez Secretario del Juzgado de Instrucción número 3 de Guadalajara

Doy de y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n° 593 /2008 se ha acordado citar a: Raúl Roland Mejillones Salazar, Yorlly Gustavo Iturralde Gómez, Erik Wilson Paredes Narvez y Marcelo Ernesto Cornejo Hopstock, a fin de que el próximo día 17 de diciembre de 2009 a las 10:00 horas, asistan en la sala de vistas 101 de la 1ª Planta a la celebración del Juicio de Faltas arriba indicado, seguido por falta de desobediencia a la autoridad, en calidad de Denunciados.

Se les hace saber que deberán comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse (testigos, documentos, peritos...) y que podrán acudir asistidos de Letrado, si bien éste no es preceptivo.

Y para que conste y sirva de citación a Raúl Roland Mejillones Salazar, Yorlly Gustavo Iturralde Gómez, Erik Wilson Paredes Narvez, Marcelo Ernesto Cornejo Hopstock, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido el presente en Guadalajara a veinticuatro de septiembre de dos mil nueve.— El/la Secretario, rubricado.

5273

**Juzgado de lo Social
número uno de Guadalajara**

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

D., Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Guadalajara, HAGO SABER:

Que en el procedimiento ejecución 0000043/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Tunde Lorinez contra la empresa Laura López Alvarez, sobre despido, se ha dictado resolución cuya parte dispositiva es la siguiente:

Auto de fecha treinta de septiembre de dos mil nueve, que se adjunta

*N.I.G. : 19130 44 4 2008 0100890
28500*

N° Autos: Dem 0000823 /2008.

N° Ejecución: 0000043 /2009.

Materia: despido.

Ejecutante: Lorinz Tunde

Ejecutado: Laura López Alvarez

DILIGENCIA.-En Guadalajara a treinta de septiembre de dos mil nueve

La pongo yo, la Secretaria Judicial, para hacer constar que en los autos N° 824/08 se despachó ejecución 44/09 de este Juzgado se sigue ejecución contra el mismo deudor de los presentes, iniciadas con fechas 16 de febrero de 2009, de lo que pasaré a dar cuenta a S.Sª Doy fe.

AUTO

En Guadalajara, a treinta de septiembre de dos mil nueve.

HECHOS

PRIMERO.-Por auto de fecha veinticuatro de febrero de dos mil nueve, se acordó en estos autos despachar ejecución 43/09 contra bienes del deudor Laura López Alvarez que hoy día se sigue, a favor de Lorinz Tunde.

SEGUNDO.-Por auto de fecha veinticuatro de febrero de dos mil nueve, dictado en los autos 824/08 de este Juzgado se acordó despachar ejecución 44/09 contra el mismo deudor, que hoy día se sigue a favor de Lorinz Tunde

RAZONAMIENTOS JURIDICOS

PRIMERO.-Los artículos 36-1 y 37-2 de la Ley de Procedimiento Laboral facultan al Juzgado ante el que se siguen varias ejecuciones frente a un mismo deudor a

que, por propia iniciativa o a petición de parte interesada, pueda acumularlas por razones de economía y de conexión entre las diversas obligaciones cuya ejecución se pretenda, aquí concurrentes

Por lo expuesto,

DISPONGO

Acumular a la presente ejecución la que se sigue con el n° 44/09 de este Juzgado frente al común deudor Laura López Alvarez, por un principal acumulado de 1.140,89 Euros. más 228,18 Euros. para intereses y costas que se fijan provisionalmente, siendo válidas las actuaciones hasta ahora realizadas para ambas ejecuciones.

Procédase a la averiguación de bienes vía informática y una vez verificado se acuerda el embargo de las cuentas corrientes que la ejecutada tiene en Caixa D'estalvis I Pensions de Barcelona y Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara, remítanse los oficios oportunos.

Notifíquese esta resolución a todas las partes de dichos autos.

MODO DE IMPUGNARLA: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral)

Magistrado-Juez. El secretario Judicial

DILIGENCIA: Seguidamente se cumple lo acordado, doy fe.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Laura López Alvarez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Guadalajara a treinta de septiembre de dos mil nueve.—El Secretario Judicial, rubricado.

Juzgado de lo Social número dos de Guadalajara

N.I.G.: 19130 44 4 2009 0201091

N° Autos: Demanda 0000614 /2009-L

Materia: Ordinario

Demandante/s: Mario Ballestín Gascón

demandado/s: Juan Carlos Serrano Gómez

EDICTO

D^a Pilar Buelga Alvarez, Secretario de lo Social número dos de Guadalajara.

HAGO SABER: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D. /D^a. Mario Ballestín Gascón contra Juan Carlos Serrano Gómez, en reclamación por Ordinario, registrado con el n° 0000614 /2009 se ha acordado citar a Juan Carlos Serrano Gómez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 03/02/2010 a las 13:00 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio, y celebrar la prueba de confesión judicial.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos sito en Plaza Fernando Beladiez, s/n, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a D. Juan Carlos Serrano Gómez se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Guadalajara, a veintiocho de Septiembre de dos mil nueve.— El/la Secretario Judicial, rubricado.

5234

N.I.G. 19130 44 4 2008 0201159

N° Autos: Ejecución 0000149 /2009 -A

Materia:

Demandante/s: Prudencio Pérez Benítez

Demandado/s: Fondo de Garantía Salarial, Acerodesign, S.L.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

D^a Pilar Buelga Alvarez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Guadalajara.

HAGO SABER: Que en el procedimiento Ejecución 149/2009-A de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Prudencio Pérez Benítez contra la empresa Acerodesign, S.L., habiendo sido citado el Fogasa, se ha dictado en el día de hoy Auto que es del tenor literal siguiente:

Auto Magistrado-Juez

Ilmo. sr. Martínez Mediavilla

En Guadalajara, a veintiocho de Septiembre de dos mil nueve

HECHOS

PRIMERO.-Por D. Prudencio Pérez Benítez, se ha presentado la anterior demanda ejecutiva frente a la entidad Acerodesign, S.L., sobre reclamación de cantidad y que ha sido registrada bajo el número 149/09.

SEGUNDO.-En este Juzgado se sigue Ejecución, registrada con anterioridad bajo el número 137/08, a instancia de D. Iosif Cornea frente a la misma entidad deudora, Acerodesign, S.L., y también sobre reclamación de cantidad.

RAZONAMIENTOS JURIDICOS

UNICO.-En este órgano judicial se siguen frente al mismo deudor la presente Ejecución así como la registrada con anterioridad bajo el número 137/08, por tanto de conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 37 de la Ley de Procedimiento Laboral, que facultan al Juzgado ante el que se siguen varias ejecuciones frente a un mismo deudor a que por propia iniciativa pueda acumularlas por las razones que dichos preceptos expresan, procede acumular la presente ejecución a la seguida en este Juzgado bajo el número 137/08.

PARTE DISPOSITIVA

Se acuerda acumular la presente Ejecución a la que se sigue en este Juzgado bajo el número 137/08 a instancia de D. Iosif Cornea frente al mismo deudor, Acerodesign, S.L.

Traígase a las presentes actuaciones testimonio de la Sentencia dictada en el procedimiento n° 859/08 del que dimana la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes. Para la notificación a la ejecutada líbrense edictos para su publicación en el B.O.P. de esta ciudad y en el B.O. de la Comunidad Autónoma de Madrid.

MODO DE IMPUGNARLA: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (Artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral)

Lo manda y firma El Magistrado-Juez. Doy fe.

El Magistrado-Juez. La Secretario Judicial

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Acerodesign, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid.

En Guadalajara, a veintiocho de septiembre de dos mil nueve.— El Secretario Judicial, rubricado.

5235

N.I.G. 19130 44 4 2009 0201088

N° Autos: Demanda 0000574/2009-L

Materia: Ordinario

Demandante/s: Arturo Martín Muñoz

Demandado/s: Transover, S.L.

EDICTO

Dª Pilar Buelga Alvarez, Secretario de lo Social número dos de Guadalajara

HAGO SABER: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D. Arturo Martín Muñoz contra Transover, S.L., en reclamación por ordinario, registrado con el n° 0000574/2009 se ha acordado citar al legal representante de Transover, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 03/02/2010 a las 12:45 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio, así como a la prueba de confesión judicial.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos sito en Plaza Fernando Beladiez, s/n, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación al Legal representante de Transover, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de la Provincia de Guadalajara, en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Guadalajara, a veinticinco de septiembre de dos mil nueve.— El/la Secretario Judicial, rubricado.

5237

N.I.G.: 19130 44 4 2008 0201159

N° Autos: Ejecución 0000149 /2009 -A.

Demandante/s: Prudencio Pérez Benítez

Demandado/s: Fondo de Garantía Salarial, S.L., Acerodesign, S.L.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

Dª Pilar Buelga Alvarez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Guadalajara.

HAGO SABER: Que en el procedimiento ejecución 149/2009-A de este Juzgado de lo Social, seguidos a ins-

tancias de D. Prudencio Pérez Benítez contra la empresa Acerodesign, S.L., habiendo sido citado el Fogasa, se ha dictado en el día de hoy Auto que es del tenor literal siguiente:

Auto Magistrado-Juez

Ilmo. sr. Martínez Mediavilla

En Guadalajara, a veintiocho de Septiembre de dos mil nueve

HECHOS

PRIMERO.-Por D. Prudencio Pérez Benítez, se ha presentado la anterior demanda ejecutiva frente a la entidad Acerodesign, S.L., sobre reclamación de cantidad y que ha sido registrada bajo el número 149/09.

SEGUNDO.-En este Juzgado se sigue Ejecución, registrada con anterioridad bajo el número 137/08, a instancia de D. Iosif Cornea frente a la misma entidad deudora, Acerodesign, S.L., y también sobre reclamación de cantidad.

RAZONAMIENTOS JURIDICOS

UNICO.-En este órgano judicial se siguen frente al mismo deudor la presente Ejecución así como la registrada con anterioridad bajo el número 137/08, por tanto de conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 37 de la Ley de Procedimiento Laboral, que facultan al Juzgado ante el que se siguen varias ejecuciones frente a un mismo deudor a que por propia iniciativa pueda acumularlas por las razones que dichos preceptos expresan, procede acumular la presente ejecución a la seguida en este Juzgado bajo el número 137/08.

PARTE DISPOSITIVA

Se acuerda acumular la presente Ejecución a la que se sigue en este Juzgado bajo el número 137/08 a instancia de D. Iosif Cornea frente al mismo deudor, Acerodesign, S.L.

Traígase a las presentes actuaciones testimonio de la Sentencia dictada en el procedimiento n° 859/08 del que dimana la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes. Para la notificación a la ejecutada líbrense edictos para su publicación en el B.O.P. de esta ciudad y en el B.O. de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (Artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral)

Lo manda y firma el Magistrado-Juez. Doy fe.

El Magistrado-Juez. La Secretario Judicial

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Acerodesign, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de esta Provincia.

En Guadalajara a veintiocho de septiembre de os mil nueve.— El Secretario Judicial, rubricado.

5187

Juzgado de lo Social número seis de Madrid

N.I.G.: 28079 4 0061822 /2008

N° Autos: Dem 1552 /2008

N° Ejecución: 208 /2009

Materia: Despido

Demandante/s: Jessica Paola Tito Aguilar

Demandado/s: The Winner SL, Fogasa, Esfera del Henares SL, Leoncio Padilla Clase, Ezequiel Ramón Espinal

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

D^a. Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número seis de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento Ejecución 208 /2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D./D. Jessica Paola Tito Aguilar contra la empresa The Winner SL, Fogasa, Esfera del Henares SL, Leoncio Padilla Clase, Ezequiel Ramón Espinal, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

cuya parte dispositiva se acompaña.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a The Winner SL, Esfera del Henares SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a cinco de octubre de dos mil nueve.— El/la Secretario/a Judicial, rubricado.

5240

**Juzgado de lo Social
número treinta y seis de Madrid**

N.I.G.: 28079 4 0019222/2007

Nº Autos: Dem 462/2007

Nº Ejecución: 3/2008

Materia: Despido

Demandante/s: Fernando Giménez Samperio

Demandado/a: Flora Villa SA

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

D^a María José Ortiz Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número treinta y seis de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento Ejecución 3/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D./D^a. Fernando Giménez Samperio contra la empresa Flora Villa SA, sobre despido se ha dictado la siguiente, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En atención a lo expuesto, se acuerda;

a) Declarar al/los ejecutado/s Flora Villa SA en situación de insolvencia total por importe de 77.629,64 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación. Hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Lo que propongo a S.S^a. para su conformidad, doy fe.

Conforme

Ilma. Sra. Magistrada. La Secretaria Judicial

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Flora Villa SA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a uno de octubre de dos mil nueve.—
El/La Secretario/a Judicial, rubricado.

ADMINISTRACION DEL BOP

CORRECCION DE ERRORES

5241

**EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
DE GUADALAJARA**

Recursos Humanos

**BOLSAS DE TRABAJO TEMPORAL DE
CONDUCTOR VEHÍCULOS Y MAQUINARIA**

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 124, de fecha 16 de octubre de 2009, página 8, anuncio n° 5241, por el que se convocaba selección para constitución de Bolsas de Trabajo temporal de Conductor Vehículos y Maquinaria, (Zonas de Cifuentes, Cogolludo, Molina de Aragón, Pastrana y Sigüenza), sin incluir en dicho anuncio las preceptivas bases de la citada convocatoria, se publica nuevamente, incluyendo Bases y modelo de instancia.

El plazo de presentación de instancias será de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

**CONVOCATORIA DE SELECCIÓN PARA
CONSTITUCIÓN DE BOLSAS DE TRABAJO
TEMPORAL DE CONDUCTOR VEHÍCULOS
Y MAQUINARIA**

Es objeto de la presente convocatoria la selección para constitución de cinco bolsas de trabajo temporal de Conductor de Vehículos y Maquinaria para cada una de las zonas indicadas, para cubrir las necesidades de personal de esta categoría en los diversos Servicios de esta Diputación Provincial, en las siguientes Zonas:

- Cifuentes
- Cogolludo
- Molina de Aragón
- Pastrana
- Sigüenza

PRIMERA- El sistema de selección será el de concurso-oposición y se realizará mediante convocatoria pública en el Boletín Oficial de la Provincia.

SEGUNDA- Fase de concurso.- Puntuación máxima 30 puntos.

Los méritos a valorar, que deberán estar documentalmente acreditados serán los siguientes:

a) Por servicios prestados en plaza similar en cualquier Administración Pública, a razón de 0,40 puntos por mes completo, hasta un máximo de 20 puntos.

b) Por formación complementaria relacionada con las funciones de la plaza hasta un máximo de 10 puntos, conforme al siguiente baremo:

- Cursos de formación y perfeccionamiento impartidos u homologados por el INAP, Diputación Provincial de Guadalajara, FEMP, otras Administraciones, Colegios Profesionales para sus asociados y de Formación Continua de los Sindicatos en los que se haya expedido diploma, certificado de asistencia o de aprovechamiento:

Jornadas y cursos de hasta 10

horas lectivas:0,30 puntos.

Cursos de entre 11 y 20 horas lectivas:1,00 puntos.

Cursos de entre 21 y 30 horas lectivas:1,50 puntos.

Cursos de más de 30 horas lectivas:2,00 puntos.

- Cursos de formación y perfeccionamiento impartidos por otras Entidades: Se valorarán la mitad de la escala anterior.

Dichas acciones formativas versarán sobre conocimientos de los materiales y herramientas a utilizar en el mantenimiento y conservación de carreteras y prevención de riesgos laborales.

TERCERA.- Fase de oposición.- Puntuación máxima 100 puntos.

La fase de oposición constará de un solo ejercicio de carácter eliminatorio, que consistirá, en una prueba práctica relacionada directamente con el temario que figura como Anexo. La calificación máxima para este ejercicio será de 100 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 50 puntos para superarlo.

CUARTA.- El Tribunal de selección estará integrado por los cinco miembros con sus respectivos suplentes (Presidente, Secretario y tres vocales) que se indican a continuación debiendo ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad:

PRESIDENTE

Titular: Lorenzo Ranera Ranera

Suplente: M^a Begoña Muñoz García

VOCALES

Titular: Rafael Jiménez López

Suplente: José Luis Fernández Fernández

Titular: Félix Herranz García

Suplente: Ernesto Esteban Pérez

Titular: Félix de la Cruz Cascajero

Suplente: Luis Miguel González Alejandro

SECRETARIO/A

Titular: M^a Ángeles Álvarez González

Suplente: Luis Pastor Medel

Todos los miembros del Tribunal, deberán tener nivel de titulación igual o superior al exigido para el puesto convocado.

Conforme a las previsiones normativas contenidas en el III Acuerdo Marco, la Junta de Personal ha propuesto a un funcionario de carrera como Vocal del Tribunal Ca-

lificador, quien no ostentará representación alguna de dicha Junta u organización sindical y actuará a título individual, pudiendo asistir, además, como observadores, con voz pero sin voto, un representante de cada uno de los sindicatos más representativos.

La Comisión podrá solicitar de la autoridad convocante la designación de expertos en calidad de asesores, que actuarán con voz pero sin voto.

QUINTA.- El número de temas del correspondiente programa es el que figura en el Anexo y estará integrado, en función de la titulación exigida por 10 temas.

SEXTA.- Las instancias dirigidas a la Ilma. Sra. Presidenta, se presentarán en el Registro General de la Corporación (entre las 9 y las 14 horas), o bien en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley Reguladora de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, durante el plazo de 10 días hábiles, a partir de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sólo se admitirá una instancia por opositor, en la que señalará únicamente una de las cinco Zonas. Si algún aspirante presentara más solicitudes, o señalara más de una zona, se aceptará como válida la primera opción presentada o señalada.

A la instancia se acompañará, necesariamente, fotocopia del Documento de Identidad, de la certificación o titulación académica que posea y carnet de conducir.

Los aspirantes harán constar en la instancia que reúnen los siguientes requisitos:

a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y tener cumplidos 16 años de edad.

b) Estar en posesión del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, o Graduado Escolar o equivalente, o estar en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice el plazo de presentación de las instancias.

c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas. La condición de minusválido y su compatibilidad se acreditarán por certificación del Instituto Nacional de Servicios Sociales u Organismo Autónomo correspondiente, pudiéndose exigir valoración por el Servicio Médico de la Entidad.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de alguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

e) No estar afectado por ninguno de los motivos de incompatibilidad contenidos en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, referida al personal al servicio de las Administraciones Públicas o comprometerse, en su caso, a ejercer la oportuna opción en el período de tiempo que prevé el artículo 10 de la Ley citada.

f) Carnet de conducir de la Clase C+E.

Los requisitos establecidos en los apartados anteriores deberán cumplirse el último día de plazo de presentación de instancias y gozar de los mismos durante el proceso

selectivo y, hasta la toma de posesión, en su caso, del puesto ofertado.

SÉPTIMA.- Las listas de admitidos y excluidos se publicarán en el tablón de anuncios de la Corporación, en el plazo de un mes a contar del anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

OCTAVA.- La prueba selectiva se iniciará en la fecha que se señalará en el tablón de anuncios en el que se publique la relación definitiva de admitidos.

El orden de actuación de los aspirantes, si no se pudiera realizar el ejercicio conjuntamente, se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra resultante del sorteo a que se refiere el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, publicado en el Boletín Oficial del Estado.

Los aspirantes serán convocados en llamamiento único, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan.

Para pasar a la fase de concurso los aspirantes deberán superar previamente la fase de oposición, por lo que sólo se valorarán los méritos de quienes hubieran superado la prueba selectiva, referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes.

NOVENA.- Los aspirantes que superen la prueba, deberán presentar, en el plazo de cinco días naturales a contar desde la publicación en el tablón de anuncios de las calificaciones de la prueba selectiva, justificantes de los méritos alegados en la instancia para su valoración en la fase de concurso.

Los aspirantes que aleguen el mérito de haber prestado servicios a la Diputación Provincial de Guadalajara cuyos datos obren en el Servicio de Recursos Humanos, no están obligados a acompañar justificante de los mismos, debiendo, no obstante hacer constar en su instancia dichos servicios, los cuales se aportarán directamente al Tribunal. Si existiese discrepancia con los datos indicados por los aspirantes en su instancia, se dará traslado a los interesados.

Las fotocopias acreditativas de los méritos presentados no tendrán que ser compulsadas, sin perjuicio de que en cualquier momento se podrán requerir los documentos originales de las mismas. Cualquier diferencia entre el documento original y su fotocopia supondrá la no validez del mérito alegado y la exclusión definitiva del proceso selectivo, sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan derivar. Asimismo los originales podrán requerirse a los interesados seleccionados en cualquier momento del proceso selectivo y, en todo caso, al ser llamados para formalizar el correspondiente contrato o nombramiento.

La puntuación final de cada aspirante se obtendrá sumando la puntuación total de los méritos a la lograda en la fase de oposición.

Se conformará una bolsa de trabajo por cada zona, que estará integrada por los aspirantes que hayan superado la prueba correspondiente a la fase de oposición, ordenados por la puntuación final obtenida en el proceso selectivo.

En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la fase de oposición, de persistir el empate, se dirimirá por la mayor puntuación obtenida según el orden de apartados de la fase de concurso y, finalmente, por el orden alfabético del primer apellido de los aspirantes empatados, comenzando por la letra resultante del sorteo a que se refiere el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, publicado en el Boletín Oficial del Estado.

Dichas bolsas tendrán vigencia hasta que se produzca un nuevo proceso selectivo.

En caso de que una de las bolsas se agote, se acudirán a las otras bolsas, atendiendo a criterios de proximidad geográfica entre las localidades cabeceras de Zona, con el siguiente orden de prelación:

Cifuentes: 1.-Sigüenza; 2.-Pastrana; 3.-Cogolludo; 4.-Molina de Aragón.

Cogolludo: 1.-Sigüenza; 2.-Cifuentes; 3.-Pastrana; 4.-Molina de Aragón.

Molina de Aragón: 1.-Sigüenza; 2.-Cifuentes; 3.-Cogolludo; 4.-Pastrana.

Pastrana: 1.-Cifuentes; 2.-Cogolludo; 3.-Sigüenza; 4.-Molina de Aragón.

Sigüenza: 1.- Cifuentes; 2.- Cogolludo; 3.-Molina de Aragón; 4.- Pastrana

A estas bolsas de trabajo les serán de aplicación las normas reguladoras aprobadas por Decreto número 676 de fecha 23 de mayo de 2.002 (Boletín Oficial de la Provincia número 65 de fecha 31 de mayo de 2.002).

DÉCIMA.- Si el día de finalización de plazo o de actuación obligada fuese sábado o festivo, se pasará al día siguiente hábil.

ANEXO

CONVOCATORIA DE SELECCIÓN PARA CONSTITUCIÓN DE BOLSAS DE TRABAJO TEMPORAL DE CONDUCTORES VEHÍCULOS Y MAQUINARIA

PROGRAMA

1. Clases de carreteras y elementos de las mismas en la Ley 9/1990, de 28 de diciembre, de Castilla-La Mancha.
2. Transporte de personas.
3. Transporte de mercancías o cosas.
4. Normas sobre bebidas alcohólicas.
5. Límites de velocidad.
6. Tramos en obras, estrechamiento, tramos en gran pendiente.
7. Cambios de dirección, cambios de sentido y marcha atrás.
8. Uso obligatorio del alumbrado.
9. Transporte de maquinaria y herramientas.
10. Vialidad invernal.

**SOLICITUD PARA TOMAR PARTE EN EL PROCESO SELECTIVO PARA CONSTITUCIÓN DE
BOLSAS DE TRABAJO TEMPORAL DE CONDUCTOR VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE LA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA**

DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRE _____ **D.N.I.:** _____

DOMICILIO: _____

LOCALIDAD: _____ **CÓD.POSTAL** _____ **TELÉFONO:** _____

EXPONE:

1. Que conoce la convocatoria de selección mediante concurso-oposición para constituir bolsas de trabajo temporal de Conductor Vehículos y Maquinaria, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara n° ____ de fecha _____,
2. Que desea tomar parte en el mismo y manifiesta que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria, especificados en la base sexta de la misma, comprometiéndome a prestar juramento o promesa exigido por el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.
3. Que la Bolsa a la que desea optar es la de la Zona (*):
 (*) (Indicar exclusivamente una de las cinco Zonas (Cifuentes, Cogolludo, Molina de Aragón, Pastrana o Sigüenza)
4. Acompaña fotocopia del D.N.I., de la titulación requerida y del carnet de conducir (Clase C+E), indicando a continuación los méritos que posee para tomar parte en dicho proceso selectivo, relacionados a continuación, de conformidad con la Base segunda, comprometiéndome a presentar los justificantes de los mismos de conformidad con lo estipulado en la base novena de la convocatoria:

a) SERVICIOS PRESTADOS EN PLAZA SIMILAR EN CUALQUIER ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (Detallar):

b) FORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

SOLICITA:

Ser admitido para tomar parte en dicha convocatoria.

Guadalajara, a ____ de _____ de 2009
(firma)

(*) CONTINÚA AL DORSO:

SI NO

ILMA. SRA. PRESIDENTA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA